

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____ AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Marzauari ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego 1 de papel de pagos al Estado, clase H^a-G^a y 9^a número 7340191-3663507 y 1287356

importante 12 pts con cincuenta, etc.
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Real a 30 de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho
El Adm. de Rentas Chó
Chó



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este libro, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Marzauari a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho

V.º B.º

El Alcalde
Chó

en el 2º trimestre actual a razón del 4 pto. / pto. 6013'50,
 240'54 pto. = A varios, sábanas a froho transparentes,
 30 pto. = A varios, sábanas de viaje a enfermos pobres,
 para su ingreso en el Dispensario asistencial de provin-
 cial, 30 pto. = A varios, pedregos, yeso y maderas de albar-
 niles en el blanqueo del edificio de Hospicio de 591'80
 pto. = Limpieza de la spa pública 44 pto. = Limpieza
 del cementerio Municipal, 50'40 pto. = Limpieza de cunetas
 en la fondería de la calle de Goleada y retirar
 materiales, 183'60 pto. = Custodia, limpieza y arreglo
 del arbolado y Jardín Público, 865'80 pto. = Desinfectar
 cimiento de la calle, fachada del Hospicio en cargo a los fun-
 dos del país otros, 859'60 pto.

Doy lectura a la cuenta justificada que rinde
 el Señor Delegado de Fondos municipales por el pre-
 sente al segundo trimestre del año actual, 1948, con
 a los ingresos y gastos en el mismo, por el Señor Interven-
 ta y la Comisión Municipal de Hacienda; cuenta
 que arroja los siguientes datos:

Existencia en fin de trimestre anterior	128.244'02 pto.
Ingresos durante el 2º trimestre 1948	345.081'45 "
Suma	473.325'47 "
Pagados durante el mismo	409.264'44 "
Existencia que para el 3º trimestre de 1948	64.061'03 "

Los Señores Directores acuerdan aprobar la dicha
 cuenta justificada de Delegación como procedente al
 segundo trimestre del año actual en la forma en que
 viene redactada y sin encontrar conforme los justifica-
 tes que se acompañan.

Doy lectura de la instancia que dirige al Señor
 Alcalde el número de 3º Jesús Fernández-Arroyo Es-
 pino en la que presenta la renuncia al cargo que ocu-
 paba en la Junta que trasladase a Barcelona; Los Señores

Cuenta de De-
 claración del 2º tri-
 mestre.

Instancia del
 número de 3º Jesús
 Fernández-Arroyo Es-
 pino solicitando la ba-

ja en la Bayda
 Municipal.

Propuesta
 de ingreso de 3º
 al educado Do-
 se Pedro-Arroyo
 Carrera.

Los Señores Directores acordados de baja en la plantilla
 de la Banda Municipal por el fin del actual mes
 el número de 3º Don Jesús Fernández-Arroyo Es-
 pino, de conformidad con sus deseos; que se denuncie al interesado
 y al Señor Interventor a efecto de nómina.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta
 que hace el Señor Director de la Banda Municipal, de
 que sea nombrado número de 3º el educado Don José
 Fernández-Arroyo Carrera en estas condiciones de con-
 dición de sueldo: Los Señores Directores acuerdan nom-
 brar número de 3º de esta Banda Municipal al educa-
 do de la misma Don José Fernández-Arroyo Carrera.

Tras haberse mal acuerdo de que tratar, el Señor
 Presidente dio por terminado el acto, siendo las doce
 horas y cuarenta minutos, ordenando se extienda la pre-
 sente acta que firmen los Señores asistentes de la
 que como Secretarios, certifico.

José Calero
 Manuel Ferrera
 Manuel Ferrera
 Manuel Ferrera

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 29 de Julio 1948.
 Preside el Sr. Calero En la Ciudad de Manzanares a veintinueve de

Asistieron los Sres. M^{tes}
30, Lopez de la M^{ta}
21, y ara, Ferrero Lopez,
Saldana, Esquivel
y Serrayo.

Leido de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce
horas y veinte minutos de la noche, se reunieron en esta
sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Calvo Caballero, los señores Don Daniel
Macedo Guzmán y Don Samuel Torres de la Manzana
Rural, Mangumari, Jimenez y Lucas Benavente de Alcala
y los doctores Don Juan Donatista Jerez, Don Ma-
nuel Saldana Gamboa, Don Felix Esquivel Olvera y Don
Carlos Senant Ferrer, asistentes de mi el Sr. Secretario
Luzbelano Sain Sain Jimena, al objeto de celebrar la
sesion que se indica en seguida con el fin de que
que en primera instancia se lepa, lugar por falta de mi-
nimo de señores doctores para tomar acuerdos.

Declarada abierta y publica la sesion por la Ab-
caldia de la Presidencia de la misma de la noche
al tenedor del acta de la sesion anterior que fue aproba-
do y a cada uno se le transcribio al libro que se indica.

A continuacion doy cuenta de los Boletines Ofi-
ciales del Estado y de la Presidencia, asi como de la comu-
nicacion habida por la ultima semana, quedando los
señores doctores enterados.

Seguidamente doy cuenta de la relacion de gus-
tos por servicios municipales que formula el Intendente
Municipal, la cual me fue informada favorablemente
por la Comision de Hacienda Municipal, los señores
doctores una vez examinada la dicha relacion y jus-
tificantes que se firmaban, acordando se lepa su
aprobacion y que por el Sr. Ordenador de gastos se
libre en su dia a los señores que a continuacion detallo
la cantidad que se le asigna.

A la Compañia Telefonica se abonó el importe de
telefonos en el mes de Julio actual, 344'80 pts. = A
la misma por un servicio telefonico de la Alcaldia

Acta anterior

Boletines y Correspon-
dencia.

Cuentas de Gastos



en asuntos oficiales y me de los meses ultimos, 521'25 pts. =
A las oficinas de Telegrafos por un mes de telegrama de las
Alcaldia, 6'75 pts. = Al Sr. Don Esquivel de credito por
derechos de custodia de valores depositados en una caja
y en correspondientes al finis semestre del año actual, 31'50 pts. =
A Jose Maria Jimenez por cintas de papel para una comu-
nicacion en la fecha del 18 de Julio, 21'50 pts. = A Sr. Covantes
S. A. por prima de seguro de incendio de edificios y
valores municipales, 1.384'51 pts. = A Electrica Central Es-
panola por alumbrado de la vivienda del Sr. Jerez del
Sr. Jerez en Julio ultimos, 5'96 pts. = A Sr. de
Sr. Blument Vila por material de escritura para las ofi-
cinas de Intendencia, 2'75 pts. = A Sr. Jimenez Jimenez por
escribir y gabinetes para limpieza de oficinas municipales,
41'80 pts. = A Juan Antonio Garcia por que gus-
tos para oficinas municipales, 31'25 pts. = A la Compañia
Telefonica por servicios de telefonos en las oficinas
de Abastecimientos, 64'40 pts. = A la misma por
igual concepto en el Hospital, 39'75 pts. = A var-
ios por recursos y conduccion de libros transcritos, 95 pts. =
A Electrica Central Espanola por alumbrado de dependien-
cias municipales en Julio, 33'41 pts. = A la Compañia Te-
lefonica por servicios de telefonos en las mismas de en-
diciados en Julio, 94'35 pts. = A Sr. Cecilia del Sr.
Jimenez y donativos en donativos al Concepto de Sr. de concepcion
de Miguelena, 95 pts. = A Sr. Marcelina Jimenez por gus-
tos de limpieza de la Escuela Municipal del Sr. de
de concepcion municipal por el finis semestre del año actual, 25
pts. = A Rafael Jimenez por material y repertorio para
la Banda Municipal, 149'45 pts. = A Gabriel Garcia
por 435 Kilos de carbón para blanquear de edificios
municipales, 108'75 pts. = A Jimenez Jimenez por y ma-
teriales de abastecimientos en el blanquear de la Plaza del Sr.

nos. 61 y 140 fts. = al tratarse Miguel Muñoz y sus
 los inventados en la semana anterior para las obras y
 servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía
 pública, 516 fts. Limpieza del Cementerio municipal.
 50 y 40 fts. = Limpieza y otros materiales en varias car-
 lleras, 250 y 80 fts. = Limpieza y riego del arbolado y parques
 públicos, 85 y 20 fts. = Demolición de la calle fechada
 del 19 de mayo en cargo a los fondos del fono de 1914, 805 y 40 fts.
 a la Junta Municipal de Protección de Niños por
 derechos correspondientes a las novilladas celebradas por
 la Central Nacional Sindicalista y Hermandad de
 N.º 17 de Padres de Niños del Perdón en Mayo y Julio de
 1947, 20,000 fts. = Al Premio Nacional de Escritura
 cubo por 10% de firmar artículos de primera necesidad
 correspondientes a las mismas novilladas, 2,500 y 5 fts.

Seguidamente se aprueba la distribución de fun-
 dos para el mes de Agosto.
 Se da cuenta del cumplimiento de gastos para el
 primer trimestre de este año de gastos para el
 y nuevos nombrados por la Intervención Municipal. Los
 señores señores quedan enterados.

Los señores señores asuntos de que tratan, el Sr.
 Presidente dice que se terminada el acto, siendo las
 doce horas y treinta y cinco minutos ordenando se
 entienda la presente acta que firman los señores
 asistentes de la que es Secretario, certifica.

En León
 Manuel Lopera
 Carlos Ferreras
 Daniel Lopera

Distribución de Fon-
 dos mes de Agosto
 Ayte. proyecto de
 Gastos.



Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1948.

Preside el Sr. Calero. En la ciudad de Manzanera a veintinueve de Julio
 Asisten los Sres. de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve
 D. Gregorio López Mayón y diez minutos de su día, se reunieron en el Salón
 de actos de estas bases consuegiales, bajo la Presidencia
 de don Sr. Calero, Alcalde Don José Calero Rabalán,
 Serrano, Ferrero y Espinosa. los señores Don Daniel Martín Prieto y Don Manuel
 López de la Manzanera y Rubio Manzanera, Tru-
 no y López Encinillas de Alcalde y los señores Señores
 Don Manuel Saldaña Carmona, Don Carlos Ferreras San-
 zales, Don Juan Bautista Ferreras Carmona y Don Félix
 Esteban Abies, que son los señores que en la actua-
 lidad constituyen la Comisión Gestora de este Ayunta-
 miento, existiendo cinco plazas sin cubrir, al objeto
 de celebrar la presente sesión extraordinaria, que ha
 sido convocada en forma legal, asistidos de mi el
 Secretario propietario Sr. Calero Quiroga

Acta anterior. Delegada abierta y pública ha leído en el Sr.
 Alcalde Presidente, de orden del mismo, la lectura
 al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior,
 que fue aprobada y acordada en transcripción a su
 libro correspondiente.

Acuerdo de sus- titución en los cargos de sub- jefe y Cabo de la Guardia mu- nicipal respectiva mente a los Sres. García López y López de la Osa

Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores señores que como ya constaba en las cédulas de convoca-
 toria, el objeto de esta sesión era el de resolver de ofi-
 ciente mandado instruir en acuerdo de esta Corpora-
 ción en sesión del día veinte de Mayo último a los
 señores Don Gregorio Ferreras López y Don Gregorio Ferreras
 de la Osa, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal en irregularidades cometidas en el curso
 de su labor, en lo que daba orden al
 Sr. Secretario, dice lectura detenida al mismo y al

informe. Propuesta final que ha formulado el Señor Con-
sejal Instrucción del expediente.

En efecto, yo el Secretario doy lectura a dichos ex-
pediente e informe. Propuesta y este último copiado
a la letra dice como sigue:

Informe. Propuesta: El Concejal Juan Instructor designa-
do en esta Excmo Corporación en el día celebrada el diez
y siete de Mayo último, y en otros expedientes al Sub-Jefe
y Cabo de la Guardia Municipal de esta Ciudad, Don Juan
García y Don Juan López de la Oca Sobrinos en irregularidades en el cumplimiento de
su oficio, tengo el honor de examinar el presente Informe
Propuesta al tenor siguiente:

Del examen del expediente, quedan probados
y ser ciertos los hechos imputados a los encarta-
dos, los cuales son los siguientes:

Primero: Que en el mes de Agosto del año no-
vecientos cuarenta y cuatro los Señores Juan García y Juan
López de la Oca ostentando los cargos de Sub-Jefe y Ca-
bo de la Guardia Municipal de esta Ciudad, se per-
sonaron en el Molino propiedad de Don Juan Rodríguez
Rodríguez, ubicado en el término municipal de Damián
y se hicieron de que realizaban molinaciones clandestinas
de trigo le ampararon, en denunciar el hecho, figuró se les
entregaba tres mil pesetas y treinta libras de harina, más
los haranes, cobrándose las dichas pesetas y los kilos de
harina en el domicilio en esta Ciudad del Sr. Señor
López de la Oca. Que los dichos hechos se le siguen ex-
pediente en el Ilustre Señor Fiscal Provincial de Caracas, a
los Señores Sub-Jefe y Cabo de la Guardia Municipal,
bajo el número 643, resolviéndose el mismo que la cantidad
de mil pesetas, por estar probados los hechos, y a favor
de esta causa en el Ilustre Señor Fiscal Superior de Car

ras en vía de apelación en fecha tres de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y cinco.

Que en el Señor Fiscal Provincial de Caracas, inter-
fectando que los hechos denunciados foiden con considera-
dos como delitos públicos, perseguidos por la Ley, fue
la emisión de Agentes de la Autoridad de los infrac-
tores, para el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia
y por el Señor Juez de Instrucción de Damián de los
Señores Sumario a dichos funcionarios Señores Juan García
y López de la Oca bajo el número 54 (en el delito de "tra-
nspasar" y celebrados el Juicio Oral, se dictó en la Audiencia
Provincial de Guayana y Real sentencia condenatoria
contra Señor Juan García y Juan López de la
Oca Sobrinos como autores responsables de un delito de
amercenar a la pena de tres meses de arresto mayor y
las accesorias de suspensión de todos cargos públicos y del
derecho de sufragio durante el tiempo de la condena,
al pago de las costas procesales e indemnización al
Santísimo Cruzado de dos mil veinte ducados pesetas,
en veintiseis centimos.

Que dada también cuenta por el Señor Fiscal
Provincial de Caracas de los hechos al Excmo Señor Go-
bernador Civil, por esta Superior Autoridad se ordenó
la suspensión de puestos y sueldos de los dichos Señores
Sub-Jefe y Cabo de la Guardia Municipal, hasta
que recayese resolución en el expediente que le seguía
el Señor Fiscal Provincial de Caracas, como así lo manda
la Corporación en Noviembre de mil novecientos cua-
renta y cuatro.

Segundo: Que en Mayo de mil novecientos cua-
renta y cuatro el Cabo de la Guardia Municipal
Juan López de la Oca Sobrino en unión de otros,
por encargo en el Molino del vecino de esta ciudad

Matas Muñoz Pizarro, una institución clandestina de la Guardia Municipal de Antón Pizarro, que al día de hoy, que dicho cuenta al jefe de la Guardia Municipal, los fuertemente manifestaron ante dicho jefe que se habían equivocado y que lo que estaba involucrado era cebada, averiguándose luego que la verdadera causa de retener la denuncia, fue que por el Cabo López de la Osa fuertemente de acuerdo con el ex-Guardia Municipal Juan Alíez Carrero se entrevistaron con el Matas Muñoz y convinieron que este último les entregase seis mil pesos, como asimismo efectos ocurridos, entregados de momento fueran mil pesos en efectivo y dos pesos de a mil pesos cada una, aceptadas por el Matas Muñoz, de las cuales solo se fueron cobradas una a su voluntad. Por estos hechos se le siguió por el Jefe de Instrucción de este Partido de Mayagüez, suplicas bajo el número 4 de fin de delito de "Cobro" contra el Cabo López de la Osa Sobrinos y otros y celebrados el Jefe Oral por la Audiencia Provincial de Ciudad-Real, esta dicha sentencia condenatoria en fecha veintinueve de Abril del año actual, en la que por estos hechos probados se condena a Juan Alíez Carrero de la Osa Sobrinos como autor de un delito de "Cobro" a la pena de tres meses de "Arresto Mayor" y ocho años y un día de inhabilitación especial, seis mil pesos de multa, las acciones de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena y con el apremio personal de dos meses de arresto preventivo si no tuvieran efectiva dicha multa en el plazo de ocho días que se le concede. Solicitado por el Jefe de Instrucción que se inscriba informe de la conducta moral y pública de dichos Señores García Moreno y López de la Osa al Señor Comandante

6
dante del Puerto de la Guardia Civil de esta ciudad, en forma que dichos Señores por el desempeño de sus cargos del Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal de esta localidad, la conducta que observaron fue mala por lo que a la moral, fidelidad y jurada se refiere. Que habían cometido hechos delictivos en el ejercicio de su misión, por lo que han sido condenados por la Audiencia Provincial de Ciudad-Real. Sabedores por la Fiscalía Provincial de Pinar por tráfico ilícito de mercancías, delitos que fueron cometidos con perjuicio de Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal, que al cumplir el uniforme que llevaban se lucraban personalmente del tráfico de mercancías ilícitas, que el Cabo López de la Osa tenía trato con mujeres de levantis, con cuyos hechos desfiguraban el uniforme que vestían; que la conducta pública que era lo digno que debía ser, sobre todo el López de la Osa Sobrinos que alterna con individuos de mala reputación y por último que el Subjefe y el Cabo tienen un espaldato hace pocos meses de tres años en la casa de habitación de esta ciudad en la de la "Orta", donde pasaron la noche de fuerza y por la mañana en pleno día se fueron de hueco a otra floradora y con ropas de las mujeres, siendo el López de la Osa dueño de casa ven dicho barrio que las dedica a la prostitución.
A la vista de tal informe y sabedor de que algunas de la localidad que informan o conocen los hechos que se dicen en el informe de la Guardia Civil. Procedí a la práctica de una información testimonial que dió por resultado en efecto los extremos del dicho informe de la Guardia Civil, es decir: Que en los primeros días de Junio de mil novecientos

cuarenta y cuatro, el Subjefe en unión del Cabo y de varios
Señores de La Solana y del Barabueno Señor Torres, (fue
expulsado del Cuartel) se fueron por la casa de los
cerros de la "Estrella" en estado completamente de embria-
gues y aunque esta no los admitió marcharon a la casa
del "La Puerta", en donde toda la noche la pasaron
bebiendo, bailando y cantando y al día siguiente so-
bre las nueve de la mañana, salieron a la calle, unos
desnudados y el Subjefe en un albornoz, y al ser reu-
nidos por las mujeres que iban al Mercado a
hacer sus compras, viste nada enteras y se metió en
la casa de enfrente también de "La Puerta". Fue
es cierto que eran muchas noches el que estos Agentes
de la Plutividad, que reglamentariamente prestaban servi-
cio de vigilancia en las poblaciones en el turno de noche,
en lugar de cumplir fielmente su cometido, se les basca-
ban en casas de prostitución y finalmente en la de
"La Puerta", que se decía por unos señores que era
la amiga del Subjefe.

El extremo de que el Cabo Señor Torres de la
Ora tenía trato con mujeres de buen vivir, según se in-
forme de la Guardia Civil, se prueba en la informa-
ción fiscal practicada y en cuanto a que estas de
su propiedad las tenía dedicadas a casas de prostitu-
ción y explotaba con su cuenta, hay que darlo por cierto,
teniendo en cuenta el prestigio y la sobrecarga de la Au-
toridad que así lo hace constar en su informe.

Exposición: Del examen de las diligencias practicadas
en este Expediente, resultan probados los siguientes
hechos y cargos:

A Señora Sancia Sñeros

a) Sanción de nulidad decretada por la Sala
Provincial de Casos por infracción cometida en el mes

de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro
b) Sanción de tres meses de arresto mayor con la accio-
naria de suspensión de todos cargos públicos durante el tiempo
de la condena impuesta por la Audiencia Provincial de
Ciudad-Real, como autor de un delito de avaras, pecuni-
da en causas n.º 34 del año 1945 seguida por el Juzgado
de Instrucción de Daimiel.

c) Mala conducta pública y privada seguida de es-
cándalos públicos en casas de reuniones de esta población
con despostramiento del permiso que vestía de Subjefe
de la Guardia Municipal

A Señoras Sñeros de la Ora

a) Dar misivas sancionadas a Señora Sancia Sñeros
y que se detallan en los apartados a, b, y c que ante-
ceden.

b) Condena de tres meses de arresto mayor y 8 años
y un día de inhabilitación especial con la accionaria de sus-
pensión de todos cargos públicos, profesión, oficio y derechos de su pa-
gosa durante el tiempo de la condena, impuesta tan-
bien por la misma Audiencia Provincial como autor
del delito de cohecho según causa n.º 42 del año 1945,
seguida por el Juzgado de Instrucción de esta Ciu-
dad de Manzanares.

c) Destrucción de las casas de su propiedad al ejercicio
de la prostitución cediéndolas en arrendamiento o en
venta.

Cuarto - Era simple enunciativa de los cargos que
quedan consignados y mas que suficiente para dere-
tar la destitución de los Señores Sancia Sñeros y Torres
de la Ora por estas causas en los artículos 194 de la
Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, causa 5.ª
y arts 8.ª del Reglamento de Empleados Municipales de
Porle Ayuntamiento de 28 de Octubre de 1944, en con-

condamnia en el artículo 109 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año sin olvidar las 1.ª y 2.ª de dicho artículo 194 de la Ley Municipal de 1935, fueren los que lleven a cabo el desmerecimiento en el concepto fícticio, abandonos imotivados del destino o función e insubordinación y desobediencia a las obligaciones que lleven inherentes los cargos de Subjefe y Cabos de la Guardia Municipal, miembros de hechos constitutivos de delito fícticio, y que de acuerdo con el art.º 195 de la misma Ley pueden ser castigadas con la destitución, máxime en los casos que venimos ocupándonos en los que el Ministerio de la Gobernación en su confidencia a este Ayuntamiento y cuyo texto literal aparece a los folios 3.º y 4.º de este expediente al tener conocimiento de los hechos que han motivado estas diligencias dice así: "Pero esto no obsta para que si de la referencia se requieran situaciones que los razones de las consideraciones que la Alcaldía en sus causas plantea del ámbito del art.º 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, el Ayuntamiento no está obligado que está obligado haciendo caso de las facultades que le son propias a incoar Expediente conforme dispone el art.º 195 de la Ley Municipal" por decir, que el mismo Ministerio de esta manera implícita exige una responsabilidad al Ayuntamiento, si conculca y demerita los hechos de que nos ocupamos ocupados y que han sido ejecutados por los Guardias contra los que se instruye este Expediente y si de él se demuestran al menos algunas de las consideraciones que aparecen al folio 5.º de las presentes diligencias (tales como la perturbación de orden social que supone la continuación en el desempeño de sus funciones de Subjefe y Cabos de la Guardia Municipal respectivamente de don García

Alonso y Juan José López de la Oca sentados un precedente que quele los Empleados municipales y especialmente ante los Guardias Agentes de la Policía encargados de velar por el orden público y moralidad de costumbres, el Ayuntamiento está obligado a incoar Expediente a lo que es lo mismo a separarlos de sus cargos por ser las razones apuntadas como consecuencia de la certeza de los hechos, incompatible con el ejercicio de aquéllos.

Quinto = No hay que olvidar que este expediente es el segundo que se instruye por este Ayuntamiento contra los mismos don Juan José López y López de la Oca, puesto que el primer Expediente lo fue con motivo de las diligencias que por su fracción a la Ley de Casas le fueron requeridas por la Fiscalía Provincial de Ciudad-Real, siendo sancionados con la multa de mil pesetas y que fue instruido dicho primer Expediente y resultó por este Ayuntamiento con anterioridad a la instrucción por la Audiencia Provincial de Ciudad-Real de las causas como demandantes y que aparecen transcritas en los folios 2.º y 3.º de este segundo Expediente, cayendo por tanto dentro de las consideraciones de falta grave que se señala en la 5.ª de las del art.º 194 de la Ley Municipal de 1935, o sea "vicio o defecto reiterados que ocasionen desmerecer en el concepto fícticio" reiteración que está bien manifiesta, unida a la que el art.º 102 del Reglamento de este Ayuntamiento señala también como falta grave y que es la de abandonos de servicios que tengan a su cargo, como también se demuestra por la falta de asistencia en horas de servicio a las casas de favor titulación requerida de alcaldato fícticio y en la causa 8.ª del mismo artículo al señalar igualmente como falta grave la de "ejecutar hechos constitutivos de delito fícticio"

y que devengaron a las Sentencias dictadas por la Audiencia Provincial antes citada.

De mayor abundamiento y fin lo que respecta al López de la Oza, tenemos la requesta Sentencia dictada por la misma Audiencia como autor del delito de cohecho y fin la que se le castiga a la pena de tres meses de arresto mayor y a la de inhabilitación de ocho años y un día con las accesorias de todo cargo público, inferior u oficina durante el tiempo de la condena, resultando de la misma que el no puede aplicar los beneficios de la leyenda judicial por impedido el artículo 93 del Código Penal vigente, expiamente que tampoco puede ejercer las funciones propias de su cargo de la Guardia Municipal durante todo ese tiempo y fin ende al no haber la suspensión en el desempeño de las mismas, sucede la separación, maxime teniendo en cuenta la conducta pública y privada del mismo, así como la de Juan García Muñoz según informe de la Guardia Civil y que aparece unido.

Por todo esto el Concejal Jefe Instruido que prescribe conforme a la Exenta Expiración puerca respecto de sus cargos de Subyefe y Cabo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento Sr. Don Juan García Muñoz Barba y Don Francisco López de la Oza Sobrino, respectiva mente. Sin estar incurso en las faltas graves que quedan enumeradas en las disposiciones legales, antterromente dichas, no obstante la comparencia resolverá como mejor estime oportunamente.

Los Señores Destinos plerhueros de examinar el dicho expediente y visto el Informe-Propuesta que acaba de transcribirse, acuerdan con el voto de los siete Destinos que componen esta Comisión Destina, el elevar a acuerdo

9
definitivo el informe-Propuesta del Sr. Concejal Instruido, acordándose en su consecuencia también con el voto de los siete Destinos de la Comisión, el imponer la sanción de destitución de sus cargos de Subyefe y Cabo de la Guardia Municipal de los Señores Don Juan García Muñoz Barba y Don Francisco López de la Oza Sobrino por estar incurso en los artículos 194 de la Ley Municipal de 31 Octubre de 1935, párrafo 5º y caso 8º; del Reglamento de Empleados Municipales de este Ayuntamiento de 28 de Octubre de 1924 en concordancia con el artículo 109 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año sin olvidar los 1º y 2º de dichos artículos 194 de la Ley Municipal de 1935. Asimismo se acuerda que el presente sea comunicado al Jefe de la Intendencia Municipal a los efectos legales reglamentarios, y que en el expediente de instrucción se extienda la suplicación literal de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo la diecisiete horas ordenando se extienda la presente acta, que firmen los Señores asistentes, de la que como Secretarios certifiqué

José Calvo
Samuel Briceno
U. Saldívar
Manuel López
Eduardo Ferreras
J. F.

José Calvo

Sesión ordinaria celebrada y convocatoria el día 5 Agosto 1948

Presidente Sr. Calero
Asistentes los Sres.
Alonso, Lopez, Mayara, Ferrero, Coynca, Saldariga, Espinoza y Serrano.

En la Ciudad de Mangayari a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde, se reunió en esta sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadón por señores Don Daniel Maes Espinoza y Don Manuel Torres de la Mangayana Rubio. Manzanera, Jarama y Jara Benítez, del Alcalde y los señores señores Don Juan Bautista Torres, Don Juan Manuel Valdara Espinosa, Don Felix Espinosa Alvar y Don Carlos Senant Espinosa, asistentes de mi el Secretario Francisco Don José Saca, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no fué posible tener lugar por falta de número de señores señores para tomar acuerdos.

Acta anterior.

Declarada abierta y pública la sesión por la presente Presidencia de orden de la misma se dictó al tenor del acta de la sesión anterior que fué aprobado y aprobado y anotado en transcripción al libro once por delante.

Boletines y correos de la ciudad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de la correspondencia recibida en la última semana, quedando los señores señores en terados.

Cuentas de Gastos

A continuación se dio lectura a la relación de cuentas de gastos en servicios municipales formulada por las Intervenciones municipales, la que fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores señores una vez examinada la misma y justificantes que se adjuntaron, acordaron aprobarla en su totalidad y que con el Sr. Ordenador de Gastos se libere en su favor a los señores que a continuación se

Relación de ingresos recibidos en el mes de Julio recibida por la Adición de Deytas municipales.

Acuerdo de dar comodidad a los pobres con motivo de la feria

los, las cantidades que se les adeudan:

Al Farmacéutico Don José Sabana, por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Comedores y Hospicio últimos, \$497'45 Pbs.: Al mismo por medicamentos suministrados a un grupo de pobres en dicho mes de junio, 2.242'40 Pbs.: Al Herrero Pedro por jornales de albañiles en la reparación de un muro de la tenaza del Bar Esquina 89'59 Pbs.: Al mismo por blanqueos del edificio de la casa de Bar, 616'80 Pbs.: Al Carpintero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y reparaciones anotadas a continuación: Limpieza de la Plaza Pública, 516 Pbs.: Pintura de rejas y limpieza del Cementerio Municipal, 145'40 Pbs.: Reparación de la calle Fachada del Nro. 435'20 Pbs.: Custodia, limpieza y riesgo del arbolado y Deytas públicas, 840'80 Pbs.: Reparación de la calle Fachada del Nro. en cargo a los fondos del partido, 858'60 Pbs.: y

Don cuenta de la relación de ingresos en los diferentes rubros e impuestos municipales recibidos en el mes de Julio últimos, rendida por la Administración de Rentas Municipales, la cual está informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda: Los señores señores, una vez examinada la misma, acordaron aprobar la dicha relación de cuentas de ingresos recibidos en el mes de Julio y que acuerde a la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y una pesetas con veinte céntimos.

A continuación se acordó por los señores señores el que en motivo de las fiestas de esta ciudad, se dé el día propio del actual quinientos cincuenta céntimos a los pobres de esta localidad y de la facultad a la Comisión de Fiestas para que haga todo cuanto estime necesario.

Dar cuenta toma
posesion en pro-
piedad del Ins-
pector farmaceuti-
co y pal Doy Ay-
t: Meybey Bepita

Seguidamente se da cuenta a la Comision de
que se dio por del actual (teniente) por cargo de
Inspector Farmaceutico Municipal en su calidad de
esta ciudad Don Antonio Mendieta Buites en la
dotacion anual de dos mil quinientas cincuenta pe-
setas en un orden esta plaza a la primera cate-
goria de la clasificacion vigente, en cumplimiento
del nombramiento hecho a su favor por el Ilustre
Señor Director General de Sanidad en Orden Ofi-
cial de remision de fecha quinientos treinta y tres
publicada en el Boletin Oficial del Estado del dia veinti-
cinco de dicho mes. Los señores Doctores quedan en
tenedor.

Concesion de pre-
mios para la ca-
rrera ciclista con
motivo de la feria

Seguidamente a propuesta de la Comision de
Fiestas se acuerda en los señores Doctores el que
sean como los premios que se han de conceder para
la carrera ciclista que tendrá lugar con motivo
de las fiestas próximas, fijando la cantidad de los
premios en la siguiente escala: 1.º de 4000 pesetas, =
2.º de 2500 ptes, 3.º de 1250 ptes = 4.º de 750 ptes y 5.º
de 500 ptes y cuyo importe se libere por el Señor Or-
dinario de Pagaré en un día, ordenando se comuniquen
este acuerdo al Señor Intendente a los efectos lega-
les oportunos.

Subvencion al Dia-
rio "Luz" por la
formacion de
las fiestas y fiestas

Se acuerda tambien en los señores Doctores que
se subvencione al Diario de Ciudad Real "Luz"
en la cantidad de pesetas 10000, en la infor-
macion a publicar con motivo de las próximas fiestas
y fiestas de esta ciudad y que se comuniquen este
acuerdo a la Intervencion municipal y los efectos
legales.

Subvencion al Sydi-
cato "Educacion y
Desarrollo"

Igualmente se acuerda el otorgar una subven-
cion de mil quinientas cincuenta pesetas al Sindicato

Desarrollo para
los partidos de
futbol de feria

to "Educacion y Desarrollo" de esta ciudad, para que
de los importantes partidos de futbol que se
de tener lugar en esta ciudad en los dias de feria
de esta localidad, y que se comuniquen a la Intervencion
municipal a los efectos oportunos.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor
Presidente dio por terminado el acto, siendo las
trece horas y cinco minutos, ordenando se extienda la pre-
sente acta que firmen los señores asistentes, de la que
copia se da a cada uno de ellos.

For: Calderon Samuel Guasso
M. Saldarri Manuel Lopez
Carlos Ferrera

Sesion ordinaria celebrada el 27 convocatoria el 22 Agosto 1948

Preside el Sr. Cabero
Asisten los Sres. Me-
so, Lopez de Bayza
y para Ferrero Loy-
ca, Saldarria, Es-
pinoza y Serrano.

En la ciudad de Manzanares a doce de Agosto de
mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y
veinte minutos de la noche, se reunieron en esta Casa
Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jo-
se Cabero Alabañan, los señores Don Daniel Maor-
ta y Don Manuel Lopez de la Manzanares Ruben-
Alvarez, primeros y terceros concejales de Alcalde, y

los señores Doctores Don Juan Bautista Lopez Barca, Don Samuel Saldana Campora, Don Felix Bermejo Altes y Don Agustin Senaris Torrealba, asistidos de mi el Secretario Proprietario Don Jose Luca, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda quincena, ya que en primera no pudo tener lugar por falta del numero de señores Doctores para formar acuerdos.

Delgada abierta y subscrita la sesion por la Alcaldia Presidencia, de acuerdo de la misma se leyó al tenor del acta de la sesion anterior que fue aprobada y acordado su transcripcion al libro correspondiente.

Seguidamente di cuenta de los Dolejines Oficiales del Estado y Provincia y de la enfermedad a trabada en la ultima semana quedando los señores Doctores enterados.

A continuacion de lectura a pla relacion de cuantos de gastos por servicios municipales formulada por las Intervenciones Municipales, la que viene su formulada sumariamente en la Comunion de Hacienda. Los señores Doctores una vez examinada la misma y justificantes que se adquisicion, acordaron aprobarla y que por el Señor Ordenador de Pagos se libere en su dia a los señores que a continuacion detallo, las cantidades que se les adeudan:

A Pedro Martin por un ejemplar del "Comunicador" "El N.º. 11". para los servicios de quincenas, 25 fts. = A la Imprenta de Fernandez para la Exposicion del Ayuntamiento, pago de esta Ciudad, 103'42 fts. = A Severiano Landa por servicios de autanvil a la Plaza de Toros y Ciudad Real, con el Señor Alcalde, 127'5 fts. = Al Señor Secretario del Juzgado de Instruccion por multa impuesta al Señor Alcalde - Jefe local de De

Acta anterior

Dolejines y Correos por Deputada

Cuentas de Gastos

Señor Parra, por el Excmo Señor Gobernador, por el, 227-60
Secretar. = Al periódico "La Cruz" por suscripciones del Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual, 36 fts.
Secretar. = A la Imprenta Pacheco por papeles impresos de la Alcaldia, 236 fts. = A Alfonso Gomez Da. trana por 200 libras de gacolina para servicios municipales, 450 fts. = A Felipe Lopez por 170 libras para alumbrado publico de esta ciudad, 842'20 fts. = A Juan Luis Dillo por material y gastos de obra en fijas alumbrado, 650'35 fts. = A Florentino Marina por 240 cobras para limpieza del Matadero municipal, 210 fts. = A Juanito Camacho por sus jornales en la vigilancia de plazas del campo en plias ultimas, 124 fts. = A Gerardo Gonzalez por limpieza y reparo de una maquina de escribir de la Administracion de Rentas, 17 fts. = A la Imprenta Pacheco por material impresos y de escritores para la misma Administracion, 620'50 fts. = A la Imprenta Fernandez por igual concepto, 483'80 fts. = A la Imprenta Pacheco por material de escritores para las oficinas de Secretaria, 35 fts. = A Gerardo Gonzalez por limpieza y reparo de las maquinas de escribir de dichas oficinas, 223 fts. = Al mismo por igual concepto de la Oficina de Intervenciones, 17 fts. = A la Imprenta Pacheco por material impresos y de escritores para dichas oficinas, 237'85 fts. = A Sebastian Salgado y Maria Fernandez por jornales de limpieza de oficinas municipales en plias ultimas, 198 fts. = A Jose Enrique por una troalla y gabi para el mismo servicio, 24'95 fts. = A Pedro Delgado por reparacion de mobiliario de oficinas municipales, 14 fts. = A Gerardo Gonzalez por limpieza y reparo de una maquina de escribir de la Oficina de Abastecimientos, 17 fts. = A Eduardo S. Perez por trabajos de for

de la calle fachada del 11to en fondos del fono obrero, 1.113'30' Li.:

Cojcción de un do-
yativo al Ndo. Sa-
dre Luis M. Cadivi-
ya

Se da cuenta del Saludo que dirige al Sr. Alcalde de N. D. Juan Machado, fundador de la Ciudad de los Muchachos, instalada en el Dpto. de las Llatas del Distrito de Vallecas de Madrid, en el que solicitaba se aceptase un talman de 100 parcelas de la zona de un autumfil al precio de diez pesetas cada una. Los señores doctores, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, fues recurriendo a la gran labor social y cristiana que realiza dicho Sr. D. Juan Machado, acuerdan el concederle un donativo de cien parcelas y que se le demueve el talman de parcelas de la zona, empezandose este acuerdo al Sr. Interventor Municipal y al interesado.

Imposición de multa a la Empresa del Cine "Carraytes"

Se da cuenta del oficio del Administrador de Rentas Municipales en el que hace constar que por la Empresa del Cine "Carraytes" fueron retiradas y recollidas 500 localidades de referencia en destino a la función celebrada el día tres de los presentes, habiéndose comprobado que para dicha función se vendieron localidades distintas de las autorizadas con el sello de esta Administración, viéndose comprobado en esa noche la totalidad de las localidades, cuyo aforo es de 500 referencias y como a juicio del dicho Administrador el hecho denunciado constituye una falta cometida por la Empresa ya mencionada, en el supuesto de burlar el pago de los aflijtos municipales, lo que en consecuencia de la Superioridad fuese procedido le sea impuesta la sanción que estime pertinente; Los señores doctores después de expedido el acuerdo acuerdan que por la Empresa del Cine Carraytes de esta localidad se abone el importe de 200 localidades

de referencia y cien parcelas en concepto de multa; que se le comunicue al Sr. Administrador de Rentas este acuerdo y a la Empresa del Cine Carraytes.

Los señores doctores acordaron los que habian de tratarse, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las trece horas y diez minutos, ordenando se extienda la presente acta que firmase los señores asistentes, de la que uno de ellos certifique.

Manuel Lopez
Maldonado
Carlos Ferreras
Daniel Carrasco

Sesión ordinaria celebrada en convocatoria el 29 Agosto 1948

Preside el Sr. Cabero En la Ciudad de Mangamari a diez y nueve de Agosto
Asisten los Sres. D. José de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y
30. D. Lopez D. Goyzava veinte minutos, de media se reunieron en esta Casa Capitu-
ra Saldaña, Serrate las horas la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Sa-
yo, Ferrero Cojya, los señores D. Daniel Maed Espiada y
Espiyar. Don Manuel Lopez de la Mangamara Rubio. Mangayanes,
primero y tercer tercio del Alcalde y los señores doctores

Don Manuel Saldana Carranza, Don Carlos Sena de Sarrapal, Don Juan Bautista Sena Sena y Don Felix Espinosa Alivi, al objeto de celebrar la presente reunion ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de quorum, asiste el Sr. Intendente de Potosi Sr. Sena Sena, asistido de mi el Secretario propietario Don Jose Luca Juarez.

Delgada abierta y publica la sesion por el Sr. Alcalde Presidente de orden suya de lectura al tenor del acta de la anterior que fue aprobado y acordado en transcripcion a un libro correspondiente.

Seguidamente se cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, asi como de la correspondencia recibida en la semana, quedando los señores señores enterados.

A continuacion doy lectura a la relacion de gastos municipales que formula la Intervencion Municipal, la que viene informada favorablemente por la Comision de Hacienda. Los señores señores, una vez examinada la misma y los justificantes que se acompaarian, acuerdan el presente en aprobacion y que por el Sr. Ordenador de Gastos se libere en su dia a los señores que detallan a continuacion las cantidades que se les adeudan:

A Al fondo de Dactilografos los gastos de viaje a Ciudad Real a recoger un mesero de esta ciudad, 64'15 ptes. Al Sr. Secretario Don Jose Luca por igual concepto a gestionar asuntos municipales, 133 ptes. A Electricidad por alumbrado publico ordinario del mes de Julio, 1.360'23 ptes. A la misma por alumbrado publico extraordinario del mismo mes, 14'4'08 ptes. A Juan Luis Lillo por instalacion de alumbrado en la Plaza de Toros, 402'10 ptes. A Hijos de Al fondo de Saltes

por alquiler del local respectivo por los meses del mes de Julio, en Julio ultimos, 40 ptes. A Pedro Delgado por labores administrativos del mes de Julio, 65 ptes. A Pedro Delgado por 5 kilos de galleta para el Sr. Intendente, 50 ptes. A Vicente D. Sandoval por reparaciones en el carro de conduccion de carne del Matadero, 87 ptes. A Don Jose Diaz por sus servicios en la contabilidad y de asistencia del fondo de la Delegacion local de Estadisticos por el mes de Julio, 500 ptes. A Juan Ponce por un madama de un libro de los oficiales de Estadisticos, 10 ptes. A Sr. Tubus, de Madrid, por material de escritorio para la oficina del Sr. Intendente Municipal, 44'30 ptes. A Eduardo D. Perez por trabajos de fontaneria en las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil, 47 ptes. A Don Ricardo del Sr. Intendente por medicinas suministradas a enfermos de la ciudad en el mes de Julio, 4.044'40 ptes. Al mismo por medicinas y material sanitario suministrados a la Legacion de Socorro en el mismo mes, 414'15 ptes. A Juan Ponce, 10 cont como sobre transporte, 10 ptes. A varios por cuotas de subsidios familiares a Empleados y obreros municipales del mes de Julio ultimos, 1.796 ptes. Al Sr. Luis Medina, donador con destino a la "Ciudad de los Muchachos", 100 ptes. A Don Juan Gigante por formar un estudio para un censo de la Banda Municipal, 125 ptes. A Pedro Delgado por reparacion de un pte y una ligera para dicha Banda, 34 ptes. A Gabriel D. del Sr. Intendente por 1.275 kilos de cal para blanquear de la Plaza de Toros, 318'15 ptes. A Manuel Pizarro por materiales de construccion para obras de reparacion en la casa jugadora y kitchen del Sr. Intendente, 2.44'95 ptes. A Benjamin Gigante por reparaciones en los efectos del

Acta anterior

Boletines y Correos de Potosi

Cuentas de gastos

cuadrante de la Plaza de Toros, 33 fts.: A Pedro f.
 Poches por pintura y decoración para edificación mun-
 cipal, 9108'85 fts.: A Pedro Delgado por trabajos
 de carpintería en la Plaza de Toros, 25 fts.: A
 Vicente S. i. Siquero por trabajos de pintura en la mis-
 ma Plaza, 104 fts.: A Eugenio Siquero por mts y me-
 didas metros en obra de prima para la Plaza de Toros, 95
 fts.: A Felipe Siquero por trabajos de pintura para
 edificación municipal, 101'95 fts.: A Antonio Diaz
 por capel y liana para la Plaza de Toros, 104 fts.: A
 Luis Salgado por 680 Ks. de cal para las obras de sani-
 mentación de la calle Fachada del N.º 1, 170 fts.: A
 Vicente S. i. Siquero por reparación de saneamiento en
 obras de saneamiento, 307 fts.: A Eugenio Siquero por
 arena y cemento para obras de saneamiento de la es-
 calle Fachada del N.º 1, 471 fts.: A Angel Herrera por
 834 m. l. de adobe con destino al acortado de dicha car-
 lle, 1.167'60 fts.: A Antonio Diaz por 30 espartas
 para obras de saneamiento, 240 fts.: A Eduardo S. i. Pe-
 rez por reparación de bocas de riego en los Párcos públi-
 cos, 80 fts.: A Francisco Toledo por reparaciones en el
 motor y bomba de riego de los Párcos, 65 fts.: A
 Vicente S. i. Siquero por reparación de la upa de
 riego de los Párcos, 40 fts.: A Felipe Siquero por 25
 metros de manguera y otros efectos para riego de los
 Párcos públicos, 849 fts.: A D. m. Damsel Sanstobal, do-
 nación con destino a los partidos de Fútbol celebrados
 los días 9 y 11 del actual con motivo de la Feria anual,
 1.550 fts.: A Juan Fernández, gratificación por spri-
 ción mortador en el tanque de la Excm.ª Diputación
 en el riego de la Plaza de Toros y Párcos en los
 días de Feria, 101 fts.: A Al. José P. Pastora, cor-
 te de pan suministrado a la fuerza pública y Policía

Reanuncias del
 Guardia m. pal.
 excedente Andrés
 Callejas Sanguar
 y nuevo.

Submaterna que se estaciona en esta pen los días de la feria
 anual, 161'70 fts.: A Fernando Soto por servicios de car-
 tador en la penca eclesial celebrada por motivo de la
 feria, 425 fts.: A Fel. de Vicente Siquero por trabajos de
 del conductor del tanque de la Diputación y camar-
 era Guardia civil en los experimentos con motivo de dicha
 feria, 257 fts.: A Pedro Delgado por instalación de
 la tribuna de baile, populador y carreta de la Cruz
 Roja en la feria, 162 fts.: A Modesto Siquero
 por 115 fms. para la comida dada a los polici-
 as en la feria del año actual, 243 fts.: A Felipe Siquero
 por instalación efectiva de las expresiones de seguridad
 en la feria, 206'20 fts.: A Gabriel S. i. del
 Pozo por 1000 Kg. de hierro para obras
 de reparación y adaptación del edificio n.º 10 de la
 calle del campo destinados a Colegio de S.ª Encarnación,
 282 fts.: A Fernando Poches por guantes de albañiles que
 las obras de adaptación del mismo edificio, 761'83 fts.:
 Al Capitán Miguel Siquero por guantes suministrados en
 la semana anterior en los días y servicios cuotados en
 continuación; Limpieza de la plaza pública, 491'40 fts.:
 Abertura de sepulcros y limpieza del cementerio mun-
 cipal, 125'40 fts.: Custodia y entretenimiento
 del arbolado y Párcos públicos, 1197'20 fts.: Sani-
 mentación de la calle Fachada del N.º 1 con fondos
 del fero obras, 868'50 fts.:

Por lectura a la instancia que dirige a la
 Corporación el Guardia Municipal excedente Andrés
 Callejas Sanguar. Lugar número solicitan su reanun-
 ción al cargo de Guardia Municipal de este Muni-
 cipio por haberse en este mes la excedencia que le
 fue concedida en esta Corporación. Los Señores Siquero
 nos acuerdan el que habiendo pasado las causas por

Curso = Aprobar las habilitaciones de crédito que se detallan a continuación en la cantidad que figura con la una señalada;

Capi- tulos	Arti- culos	Conceptos	Creditos que se habilitan Pesetas
3	1	Guardia-Haberes del Subjefe de Guardia Henry Di. Mores en el tiempo que estuvo separado de su cargo y en virtud de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en la siguiente forma: Segunda remesa de 1945 a 4.395'25 anulo-2197-62 Su haber en el año 1946 4428'90 Su haber en el año 1947 4428'90 Su haber hasta el 21 de Mayo de 1948 menos un mes 1680'57 12.735'197 Haberes del Cabo Francisco Lopez de la Oja en el tiempo que estuvo separado de su cargo y en virtud de la misma sentencia como sigue: 2ª remesa de 1945 a razón de 5124'57 2562'17 Haberes del año 1946 5368'35 Id del año 1947 5490'25 Id hasta el 21 Mayo 1948 a razón de 6900 pts, menos un mes 1916'65 15.337'143	
9	7	Atenciones Diversas - Para pago de cuotas del Montepío de la Construcción	5.000'00
9	7	Atenciones Diversas - Para ratificar una paga extraordinaria en motivo de la festividad	Segue
			33.073'40

Capi- tulos Arti- culos Conceptos Creditos que se habilitan Pesetas

Anteriores	Creditos que se habilitan Pesetas
de exaltación del Trabajo y consistente en media mensualidad faja a los empleadores activos en ferriedad, un tercio y limpienros y una remasa de jornal a los obreros y jornaleros eventuales	33.000'00
Total habilitaciones	66.073'40

Cuanto - Que las Ptas. 151.573'40 que en total ingresaron los Suplementos y Habilitaciones de crédito que se firman, se continúan con cargo al cobante de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1947 en forma dispuso el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal y

Quinto - Que se exponga al pueblo y se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Expediente de Suplementos y Habilitaciones de crédito, según lo dispuesto en el artículo 12 de dicho Reglamento.

Seguidamente doy cuenta de la liquidación de los cargos municipal en el consumo de gas y electricidad que rinde "Electrica Luchas Española S.A" para el periodo de al segundo trimestre del año actual al fin un importe líquido de siete mil cuatrocientos y nueve pesetas, once céntimos, así como el informe fungible de la Comisión de Hacienda: Los señores Doctores acuerdan favorable su aprobación a la mencionada liquidación.

Seguidamente se acuerda por los señores Doctores el envío de una rubricación de quinientas pesetas al Diario "Madriñeta" S.A. en la información pública de un motivo de las ferias de esta ciudad; que se comuniquen a la Intervención Municipal a los efectos de lo que se indica.

Aprobación de la liquidación del recargo municipal en el consumo de gas y electricidad que rinde "Electrica Luchas Española S.A" para el periodo de al segundo trimestre del año actual al fin un importe líquido de siete mil cuatrocientos y nueve pesetas, once céntimos, así como el informe fungible de la Comisión de Hacienda: Los señores Doctores acuerdan favorable su aprobación a la mencionada liquidación.

oportunos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 recuando las doce horas y cuarenta minutos, ordenando se extendiera la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de la que como Secretarios certifico

M. Maeso

Manuel López

M. Maeso

Manuel López

Carlos Ferrero

D. Ferrero

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día
26 de agosto de 1948

Preside el Sr. Calvo En la ciudad de Mazaruecos a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular y en la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabadaín, los señores D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel López de la Maza, y los Sres. Gestores D. Manuel Saldaña Carruosa, D. Carlos Ferrero Pousa, D. Juan Bautista Ferrero Couca y D. Félix Espinar Albas, al objeto de celebrar la presente sesión en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, avisados de sui el Secretario propietario D. José Lucas Queiruga

Acta anterior

De la arada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de orden suya de lectura al bonador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y producción, así como de la correspondencia salida en la semana, quedando los Sres. Gestores enterados.

Cuenta de gastos

A continuación doy lectura a la relación de gastos municipales que formula la Intervención Municipal, la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores Gestores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan el protante su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libe en su día a los señores que detallo a continuación las cantidades que se les adeudan:

A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones y servicios municipales y mes actual = 344.80 pt. A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía del mes de Julio = 347.05 pt. A La Telpe Maeso por 725 lámparas para alumbrado público extraordinario = 5.295.35 pt. A Eléctrica Centro España S.A. por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro, en julio último = 5.96 pt. A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal = 162 pt. A la misma por igual concepto para la Intervención municipal = 70 pt. A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos a la oficina de Abastecimientos en el mes actual = 47.55 pt. A Eduardo P. Pérez por trabajos de Costanero en instalaciones del Matadero municipal = 180.00 pt. A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el Hospital Arto y mes de agosto = 39.00 pt. A varios por socorros y conducción a enfermos transentes = 35.00 pt. A varios por socorros de viaje a enfermos pobres para su ingreso en el Dispensario antituberculoso = 20.00 pt. A Antonio Ruiz Escobedo por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en julio último = 200.00 pt. A Eléctrica Centro España

na S.A. por alumbrado del Parque de Artillería, en Julio = 33.41
 pts: A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos en la
 Comandancia militar en el mes actual = 62.35 pts: A Troy Ma-
 nuel de Homboria por suscripción al Bopero de Caridad =
 300.00 pts: A José M.^o Campos por coste y acarreo de 2.785
 kilos de cartón para cofreación de Escuelas = 1253.25 pts: A
 Francisco Masso por el pintado de la barrera de la Plaza de Co-
 ro = 4.000.00 pts: A Mateo Cosans por graso para edificios mun-
 cipales = 25.00 pts: Al mismo por cordel para la Plaza de Co-
 ro = 34.30 pts: A Luis Gallego por 540 kilos de cal para obras de
 pavimentación de la vía pública = 135.00 pts: A Mateo Logans por
 un rollo alambre para los Pasos públicos = 55 pts: A Miguel Mu-
 ñoz por 24 escobas para limpieza de Pasos públicos = 24.30 pts: A
 Eduardo S.^o Torre por trabajos de fontanero en la instalación
 de bocas de riego en los Pasos = 196.00 pts: A Antonio Sánchez
 Migallón por 450 kilos de patatas para la comida dada a los
 pollos en la Feria del año actual = 700.00 pts: A J. Ramos por 69
 paños para la misma comida = 207.00 pts: A Pedro Ervot por
 70 kilos de manzanas para la misma comida = 385.00 pts:
 A la Imprenta Pacheco por 600 tarjetas impresas para la mis-
 ma comida = 30.00 pts: A Juan Ant.^o Bolaños por 600 piezas
 de tabique para la terraza de baños populares en la Feria del
 año actual = 228.00 pts: A Miguel Patin, donativo con desti-
 no a la misma caseta = 960.00 pts: A Severiano Bonda por servi-
 cios de autocorriente con las Comisiones municipales en los días de
 feria del año actual = 1.000.00 pts: A Lucas Nuñez por cervezas y
 hielo para la presidencia en las corridas de toros de los días de fe-
 ria = 535.00 pts: A J. Ramos por 150 bollos de pan servidos al Pab-
 lo de la Presidencia en dichas corridas = 75.00 pts: A Casa Samuel por
 10 litros de limón helado servidos al mismo Pab-
 lo = 120.00 pts: A Pedro Quijano por hospedaje de individuos de la Policía armen-
 da en los días de dicha feria = 2.457.08 pts: A Regina Hotel
 por hospedaje de Policía gubernativa en la misma feria = 641.80 pts

Cuenta de gas-
tos

A la Imprenta Pacheco por 12 globos para los festejos de feria =
 240.00 pts: A José Arroyo por 5.255 kilos de yeso para obras de
 reparación y adaptación de la casa n.º 10 de la calle del Car-
 men destinada a Colegio de 2.^a enseñanza = 630.60 pts: A Jeróni-
 mo Pedrero por jornales de albañiles en las mismas obras = 816.60
 pts: Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la re-
 moción anterior en las obras y servicios anotados a continuación:
 Limpieza de la vía pública = 491.40 pts: Apertura de sepulturas
 y limpieza del Cementerio municipal = 200.40 pts: Macbraca de
 piedra en los caminos de Villanueva y Molino chico = 193.20 pts:
 Custodia y embalsamamiento del arbolado y Paseos públicos = 1.012.40
 pts: Pavimentación de la calle Tachado del Rio con cargo a los
 fondos del Pazo otro = 1.037.10 pts:

Distribución
fondos

Se aprueba por los señores Gestores la distribución de fondos
para el próximo mes de septiembre.

Instancia de Do-
nacional Almazán

A continuación doy cuenta de la instancia que ha di-
 rigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el Sr. Du-
 donal Almazán Iglesias, Empleado de la Guardia Civil retirado,
 solicitando se le conceda una colocación en este Ayuntamiento. Por
 los señores Pastores informados por mí el Secretario, de que en la actualidad
 no hay vacante alguna en este Ayuntamiento, acordaban se le ma-
 tifique en dicho sentido al interesado y en cumplimiento de lo
 que se ordena por el Gobierno Civil al margen de la instancia
 de dicho señor.

Asunto Programa
Festejos

Seguidamente se acuerda conceder a Don José Bopero de los
 Mozos dueño de la Imprenta Fernández de esta Ciudad, la canti-
 dad de Doscientas pesetas por la inserción del Programa Oficial
 de Festejos en el folleto publicado por dicha Imprenta con motivo de
 la celebración de las ferias del año actual.

Asunto Colegio

Seguidamente doy cuenta de la instancia que dirige a la
 Corporación la Junta del Colegio de Enseñanza del Segundo
 Grado de la Feria de esta Ciudad y una vez conocido su conte-
 nido, se tomó el siguiente acuerdo:

Los señores Comisarios después de un detenido estudio de la instancia dicha, y teniendo en cuenta que los suscritores de la misma, dotaron a Caucauceros de un Centro cultural, altamente beneficioso para el elemento estudiantil y familiar de estos, sin olvidar el gran sacrificio económico que para la debida instalación de dicho Colegio tuvieron que hacer sus fundadores, acuerdan aceptar con carácter gratuito la cesión de los bienes muebles que se relacionan en el inventario que se acompaña, para destinarlos al servicio de la nueva Academia, cesiéndole a su director en calidad de depósito, y en compensación de referida cesión, lavarse cargo el Ayuntamiento del descuento de los alquileres correspondientes a los meses pendientes de pago del corriente año de la planta alta de la casa de la calle Doctor 8 así como de gestionar y resolver con la propietaria D^{ña} Francisca González Olpe, cuantas acciones se deriven del contrato de arrendado, suscrito con los fundadores del mencionado Colegio.

Los muebles a que se refiere el inventario que se acompaña a la instancia y que son objeto de la cesión hecha a este Ayuntamiento son los siguientes:

Una mesa despacho, un sillón, un armario libro, una perchera, trece sillas, cuatro braseros, dos badillos, dos cuadros uno de Franco y otro de José Antonio, cuatro Crucifijos, tres cajoncillos de tiza, una perchera para mapas, un lavero, tres perchas para chicos, cinco nuevos perchas para chicos, cinco mesas de cuatro asientos, veinticinco mesas de dos asientos, cinco bicarros, dos bancos anchos, siete bancos estrechos, una mesa de dos metros y medio de largo por uno de ancho, una mesa de dibujo grande, veintitrés mapas entre grandes y chicos, ocho mesas, ocho estufas con tubo, una tarimilla, una landera Nacional y un cuadro de anuncios.

Asimismo se acuerda se notifique este acuerdo a los inter-

Contribuyendo Placa de la Orden de Cisneros

resados y que el utilitario que ceden gratuitamente se recoja mediante la acta que se entenderá por triplicado.

Por último doy cuenta de la Circular que remite la Comisión organizadora constituida en la Capital con motivo de restablecer por suscripción pública la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros que recientemente le ha sido concedida por el Jefe del Estado al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Jacinto Roldán Cosada por su meritoria labor desarrollada al frente de esta provincia; Esta Comisión Gestora teniendo en cuenta la labor tan ingente y ejemplar que nuestra dignísima primera Autoridad provincial viene desarrollando desde que está al frente del mando de la provincia en el orden benéfico-social, pues dada su nobleza, caballerosidad y generosidad en donde ha existido un caso de indigencia o desgracia, y conocida por él ha tendido su mano generosa, y debido a su iniciativa se ha creado en la Capital la O^{ra} Federalismo Franco, constituyéndose un grupo de viviendas para las clases humildes, dándole el condono de vivir en casas sanas y alegres, en lugar de las chozas inmundas en las que habitaban, dotando al mismo tiempo a dicho grupo de viviendas de una Capilla para que los sentimientos espirituales, lleguen también a dicha clase humilde; en una palabra en todos sus actos nuestra Autoridad Superior de la provincia, se ha inspirado en los postulados de nuestro glorioso Caudillo Franco y en sus sentimientos cristianos. Por todo ello esta Corporación recoge con gran entusiasmo y satisfacción la idea de restablecer por suscripción pública la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros que le ha sido concedida a D. Jacinto Roldán nuestro querido Jefe y Gobernador, por el Gobierno de Franco; acordándose en consecuencia el que este Ayuntamiento contribuya a la dicha suscripción pública con la cantidad de mil quinientos pesetas y que se comuniquen mediante oficio el presente acuerdo a la Comisión organizadora provincial.

Por último se acordó por los señores Gestores contribuir con un donativo de cien pesetas en la suscripción pública aierta

Asunto mutilado
Cristóbal Martín

para la compra de un cochecito para el mutilado Cristóbal Martín García de Dios.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, ordenando se extendiera la presente acta que duró cincuenta y cinco minutos, la cual firman los señores asistentes de la que como Secretario certifica.

M. Saldaña

Señor Interesado

M. Saldaña

M. Saldaña

Carlos Ferrera

J. J.

Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1948, para dar posesión a los nuevos Gestores Municipales

Preside el Sr. D. Maso, López. Asisten los señores Ferrera, Saldaña, Espinosa y Ferrero.

En la ciudad de Mausauares a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, que fué convocada con la antelación legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Don Manuel López de la Mausauara Rubio. Yousauares, primero y tercer Tenientes de Alcalde, y los señores Gestores propietarios D. Carlos Ferrera González, D. Manuel Saldaña Carruana, D. Teófilo Espinosa Aliso y D. Juan Bautista Ferrero Louca, y los señores Gestores nombrados por el Ministerio de

la Gobernación, D. Antonio Díaz-Pués Díaz-Pués, D. Lucas González Nicolás Novillo, D. Blas Sánchez-Camero Jimeno, D. Felipe Ballasteros Sánchez-Cudal y D. Juan Ballado Pires, asistidos de mi el Secretario D. José Luis Jimeno.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente de orden suya de lectura al oficio n.º 914 del Regociado Primero del Gobierno Civil de la Provincia, que copia de a la letra dice como sigue:

Dando posesión

Por el Ministerio de la Gobernación, se dice a este Gobierno Civil que de acuerdo con la propuesta formulada por los nuevos Gestores municipales, han sido designados Gestores de este Ayuntamiento y en sustitución de vacantes existentes, los señores que a continuación se determinan, D. Antonio Fernández-Pacheco y Fernández-Pacheco, D. Antonio Díaz-Pués y Díaz-Pués, D. Juan Ballado Pires, D. Lucas González-Nicolás Novillo, Don Felipe Ballasteros Sánchez-Cudal, D. Blas Sánchez-Camero Jimeno. Lo digo a V. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, e interesados a los que dará posesión de sus cargos, dando cuenta de haberlo verificado. = Dios guarde a V. muchos años. = Ciudad Real 28 de Agosto de 1948. = El Gobernador Civil interino. = Francisco Giménez. = Firmado y rubricado.

Por el Sr. Alcalde se les dió posesión de sus cargos a los nuevos Gestores que asistieron a la sesión, excepto al Gestor D. Antonio Fernández-Pacheco Fernández-Pacheco que no había concurrido por encontrarse fuera de esta ciudad, quedando los señores posesionados.

Por la Alcaldía Presidencia se hizo uso de la palabra para dirigir un cariñoso saludo de bienvenida a los nuevos Gestores en nombre de los que ya acompañan la Gestora y suyo propio, haciendo constar la satisfacción íntima que sentía de verse asistido de elementos de tanto prestigio y valía como eran los nuevos Gestores que había designado el Ministerio de la Gobernación que estaba seguro de la leal colaboración de todos ellos en la in-

grata labor que llevaba aparejada el desempeño de estos cargos honoríficos, que solo daban susosatores y pocas alegrías, pero al cumplir fielmente el cometido del cargo quedaba siempre la satisfacción íntima de haber servido a España y a nuestro Caudillo Franco: Los nuevos Gestores agradecen el talento de su Alcalde Presidente y ofrecen su franca y leal cooperación en la resolución de los asuntos municipales ya que con ello sirven los intereses de España y de esta ciudad de Mausauaras.

Seguidamente fueron designados los Gestores que habían de ostentar los cargos de Tenientes de Alcalde, recaeando en los siguientes señores:

Don Daniel Marco Criado, Primer Teniente de Alcalde.

Don Manuel López de la Torre Rubio-Torres, segundo Teniente de Alcalde.

Don Carlos Serrano González, tercer Teniente de Alcalde.

Don Felipe Ballesteros Sánchez-Cendal, cuarto Teniente de Alcalde.

Para el cargo de Concejal Sindico y Delegado del Malabro se designó a Don Carlos Serrano González.

A continuación se procedió a la reorganización de las Comisiones de este Municipio, acordándose por los señores que las mismas las compongan los siguientes señores:

Comisión de Hacienda

D. Daniel Marco Criado

D. Manuel López de la Torre Rubio. Mausauaras

D. Juan Calvado Vives

D. Juan Bautista Ferrero Couso.

Comisión de Gobernación

D. Manuel López de la Torre Rubio. Mausauaras

D. Manuel Saldaña Camouso

D. Felipe Ballesteros Sánchez-Cendal

D. Blas Sánchez-Camouso Jiménes
Comisión de Fomento

D. Carlos Serrano González

D. Lucas González-Pedraza Novillo

D. Antonio Díaz-Piñero Díaz-Piñero

D. Félix Espinosa Alonso

Comisión de Instrucción Pública

D. Felipe Ballesteros Sánchez-Cendal

D. Félix Espinosa Alonso

D. Juan Calvado Vives

D.

Por último se acordó que por el Sr. Alcalde se de cuenta con el Sr. Oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de haber sido posesionados de sus cargos los nuevos Gestores y además se le remita una certificación literal de este acuerdo a efectos de constancia en el Registro 1º de dicho Gobierno Civil de tal como queda constituida esta Comisión Gestora.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, por la Alcaldía Presidencia se dio por terminada a las cincuenta y cinco minutos de haber empezado, y levanto la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

Acto de la sesión

M. Saldada

Carlos Serrano

Manuel López

Felipe Ballesteros
Sánchez-Cendal

Comar

Blas S. Camouso

Manuel Criado

J. Ferrero

J. Calvado



Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 2 de septiembre de 1948

Preside el Sr. Alcalde... En la ciudad de Manzanares a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y cinco minutos de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Ballasteros...

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al acta de la sesión extraordinaria últimamente celebrada que fue aprobada y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Doy cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia halida en la semana última, quedando los señores Gestores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención de este Ayuntamiento, la que viene informado favorablemente por la Comisión de Hacienda...

Cuenta de gastos

las cantidades que se le adeudan: A las oficinas de Telégrafos por un telegrama de la Alcaldía = 5'40 pts. A "General Española de Seguros" por prima de seguro de incendios de edificios municipales = 2283'70 pts. A Juan L. Lillo por lámparas y entretenimiento de la instalación de alumbrado de Pascoos = 146'05 pts...



formados en virtud de la semana anterior en las obras y servicios
 anotados o continuación: Limpieza de la vía pública = 491'40
 pbs: Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal =
 325'40 pbs: Estender materiales en la calle de Pinar Galdo = 234'40
 pbs: Macabaca de piedra en los caminos del Molino chico y Vella-
 vencia = 184'80 pbs: Custodia, limpieza y riego del arbolado y Pa-
 sesos públicos = 974'80 pbs: Pavimentación de la calle Fachada
 del Río con fondos del paro chico = 873'80 pbs:

Instancia de D.
 Eduardo Gallo
 go

Soy lectura a la instancia que dirige al Sr. Alcalde el
 Interventor de la Administración de Rentas Municipales Don
 Eduardo Gallo Alarcón, por la que solicita se le conceda
 la excedencia por más de un año y menos de diez, porque tienen
 do necesidad ineludible de dedicarse a otras actividades ajenas
 por completo al cargo que tiene y por tanto no poder atender
 debidamente las obligaciones inherentes al mismo: Los señores
 Gestores acuerdan conceder la excedencia voluntaria por más de
 un año y menos de diez a Don Eduardo Gallo Alarcón,
 que se le comunicara este acuerdo al interesado y a la Interven-
 ción Municipal a sus efectos.

Declarando vacante
 plaza de Interventor
 de Rentas

Seguidamente de conformidad con lo que preceptúa el
 párrafo 2º del artº 5º del Título 5º del Reglamento de Emplea-
 dos Municipales de esta Corporación de 28 de Octubre de 1924
 y artº 32 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se acuerda
 por la Corporación declarar vacante dicha plaza de Interven-
 tor de la Administración de Rentas Municipales y que sea
 provista por oposición, a cuyo efecto por la Comisión de Opor-
 tación se redactará un informe sobre las condiciones o normas
 que han de regir en dicha oposición.

Al no haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dió por terminado el acto, siendo la hora de las trece, ordenan-
 do se extienda la presente acta que firmase los señores
 asistentes de la que como Secretario certifico.



M. Saldaña
 Daniel Maeso
 Blas S. Camacho
 Felipe Ballertero
 J. J.
 Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el
 día 9 de septiembre de 1948

Preside el Sr. En la ciudad de Mazaruecos a nueve de Septiembre de
 1948, asisten los mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y veinte mi-
 n. Sr. Maeso, Lócutos de su día, se reunió en esta Casa Capitular, bajo la pre-
 s. Sr. Maeso, presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadán, los señores Don
 Serrano, Baltas Daniel Maeso Criado, Don Manuel López de la Mazarueca Du-
 leros, Días Pinyel, Mazaruecos, Don Carlos Ferrans Pascual y Don Felipe Ba-
 llertero, Barberera, Basteros Sánchez, Caudal, primera, segunda, tercera y cuarta Centenas
 Calado, Saldaña de Alcalde, y los señores Gestores Don Antonio Díaz Pineda, Pi-
 ñas, Don Blas Sánchez-Camacho Jarama, Don Juan Calado
 y Espinar Pires, Don Manuel Saldaña Camacho y Don Félix Espinar Aliso,
 asistidos de mi el Secretario propietario Don José Luca Quiroga, el
 objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocato-
 ría, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.
 Declarada abierta y pública la sesión por la Sr. Alcaldía. Presi-
 dencia, de orden de la última di lectura al borrador del acta de
 la anterior que fué aprobado y acordada su transcripción a su libro
 correspondiente.

Boboligos y correos
poderosa

Los cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en la última semana, quedando los señores Pastores enterados.

Cuenta de gastos

Do y lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención Municipal, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores Pastores una vez examinada dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan el prestarse su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se libere en su día a los señores que detallo las cantidades que se les adeudan:

A Francisco Diaz por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en las oficinas provinciales: 40'35 ptos = A Francisco Cotos por gastos de viaje a Ciudad Real acompañando a la menor Maria Pardo Jimenez: 70'00 ptos = A Francisco Canucho por jornales de vigilancia en servicio de plagas del campo y mes de agosto = 124'00 ptos = A José Ferrández por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 1119'35 ptos = A Sebastiana Gallego y otra por jornales de limpieza de oficinas municipales y mes de Agosto = 198'00 ptos = A Fabriciano Pico por lavado y cosido de paños de limpieza de dichas oficinas = 20'00 ptos = A Vda. de Francisco Lozano por 9.392 kilos de carbón mineral de Puertollano para calefacción de las mismas oficinas = 2.799'70 ptos = Al ferrocarril, portes a dicho carbón = 477'51 ptos = Al Sr. Depositario D. José Diaz por servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimientos en Agosto último = 500'00 ptos = A Segundo Sánchez y Josefa Rodriguez por socorros de viaje para su impreso en el Dispensario antituberculoso = 20'00 ptos = A Domingo Martínez, cantidad con que contribuye el Ayuntamiento a la suscripción popular abierta para la adquisición de un coche para el santísimo Cristóbal Martínez = 100'00

ptos = A Victoriano Navalos por coste y acarreo de 1.170 kilos de carbón mineral de Puertollano para calefacción de Escuelas = 2.868'00 ptos = A Juana Caba por jornales de limpieza en la Biblioteca popular y mes de agosto = 31'00 ptos = A Alfonso Ruiz por duques y tocadillos vendidos a la Presidencia en las corridas de toros de la feria del año actual = 710'00 ptos = A Antonio Reubien por medicamentos para la Enfermería de la Plaza de Coros = 15'40 ptos = A Jerónimo Pedero por jornales de albañiles en obras de reparación y adaptación de la casa n.º 10 de la calle del Barren = 1.125'78 ptos = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 653'90 ptos = Limpieza del Cementerio Municipal = 100'80 ptos = Acerado de la calle del 13 de Septiembre = 543'20 ptos = Recepción y machaca de piedra en los cerros de Villanueva y Molino Chico = 176'40 ptos = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 987'30 ptos = Limpieza del cauce del Río = 567'00 ptos = Parimentación de la calle Fachada del Río con fondos del paro obrero = 527'40 ptos =

Cuenta de ingresos

Di cuenta de la relación de ingresos que rinde la Administración de Rentas Municipales, por lo cobrado en el mes de agosto ppto. por los diferentes arbitrios que se detallan en la misma, cuyas cuentas están informadas por la Intervención y Comisión de Hacienda Municipal en sentido favorable: Los tres Pastores acuerdan el prestarse su aprobación a dicha cuenta de ingresos por el mes de agosto último y en las siguientes 115.507'68 pesetas.

Cuenta semestral de la Biblioteca Popular

Asimismo doy lectura de la cuenta justificada de los ingresos y gastos habidos en el primer semestre del actual en la Administración de la Biblioteca Popular, la cual está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal: Los tres Pastores acuerdan el prestarse su aprobación a la dicha cuenta que da el siguiente resumen:

Importan los ingresos 1150 ptos = Importan los gastos 125'30 ptos = Diferencia que se ingresó en la Caja Municipal = 784'50 ptos =

Carta Director
Colegio Academia
del Sagrado Co-
razón

Por cuenta de la carta que dirige al Sr. Alcalde el Director del Colegio Academia del Sagrado Corazón de esta Ciudad, que ha sido clausurado por sus fundadores, así como a la copia de los actas de examen del curso 1947-48, estado de memoria de becarios y medio-becarios y resumen de examen con relación de alumnos que aprobaron el examen de estado desde el curso 1941-42 hasta el de 1947-48: Los Sres. Gestores, después de examinar dicha documentación acuerdan que conste en acta la satisfacción de esta Corporación del resultado cultural de dicho Colegio Academia durante los años que ha estado funcionando y que así se comuniqué al que fue Director Don José Luis Sainza de Pizarro.

Carta de Doña Francisca
González Elche

Seguidamente se da cuenta de la carta que dirige al Sr. Alcalde Presidente Doña Francisca González Elche, dueña de la casa donde ha estado instalado el Colegio Academia del Sagrado Corazón, y visto el contenido de la misma, los Sres. Gestores acuerdan aclarar el acuerdo tomado en sesión del 26 de agosto último en el sentido de que el ofrecimiento de esta Corporación de gestionar y resolver cuantas acciones se derivan del contrato de arrendamiento suscrito por los fundadores del mencionado Colegio con la Sr. Francisca Elche propietaria de la casa, dependerá del convenio a que lleguen los fundadores del Colegio y la propietaria de la casa y cuyo convenio deben presentar a este Ayuntamiento debidamente firmado por todo ello, y a su vista resolver en definitivo, dejando todo subsistente abus por este Ayuntamiento de los meses pendientes de pago por alquiler, y hacer cargo del mobiliario ofrecido con carácter gratuito y que así se comuniqué a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo la hora de las trece y quince minutos, ordenando se ratificara la presente acta que firman los señores, asistentes de la que es su Secretario certifico.

For Calero
Maldonado
Jarama
Carlos Serrano
Felipe Ballasteros
Cudal

Manuel López
Blas y Carreras
Samuel Maeso

~~Manuel López~~

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 26 de sept. de 1948

Preside el Sr. Calero, asistiendo los Sres. Maeso, López, Serrano, Ballasteros, Díaz-Piñes, y López Barquerano

En la ciudad de Maunauares a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos de su día, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Babadán, los señores D. David Maesera Criado, D. Manuel López de la Maunauares, Don Carlos Serrano González, y Don Felipe Ballasteros Sánchez. Cudal, primero, segundo, tercero y cuarto Encuentos de Alcalde, y los Gestores D. Juan Ballado Piro, Don Antonio Díaz Piñes y Don Blas Sánchez. Carriero Jueves, asistidos de un el Secretario propietario Don José Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma di lectura al forador del acta de la anterior, que fue aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Doy cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, asi como de la correspondencia habida en la ultima semana, quedando los señores Gestores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente di lectura a la relacion de gastos por servicios municipales que formula la Intervencion y la cual me fue informada favorablemente por la Comision de Hacienda Municipal: Los Seos Gestores una vez examinada la misma y justificantes que se acompañan, acuerdan prestarse su aprobacion y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libere en su dia a los señores que a continuacion detallo, las cantidades que se les adeuden:

A Alfonso G. Pastana por 200 litros de gasolina para servicios municipales = 450'00 pt = A Electrica Centro España por alumbrado publico ordinario del mes de Agosto = 1885'96 pt = A la misma por alumbrado publico extraordinario del mismo mes = 1942'38 pt = A Felipe Maeso por 160 lamparas para alumbrado publico extraordinario = 898'00 pt = A Hijos de Alfonso G. Calero por alquiler del local ocupado por los Meses del Mercado, en agosto = 40'00 pt = A Agustin Ferrans por arreglo del carro de la carne del Matadero municipal = 597'00 pt = A D. R. Rivera por 12 sacos de yeso para limpieza de dicho Matadero = 144'00 pt = A Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de las oficinas municipales = 15'00 pt = A Eduardo G. Perez por trabajos de fontanero en la Plaza de José Núñez y Plaza de Coros = 111'50 pt = Al Farmaceutico D. Antonio Muehlen por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de Agosto = 3721'25 pt = A Agustin Ferrans por senar leña para el Hospital = 35'00 pt = A varios, 10 comos y conduccion de pobres transeuntes = 40'00 pt = A Maria Melhan, 10 comos de viaje al Dispensario antituberculoso = 10'00 pt = A la Mutualidad de Prevision Social (MUPSO) por cuotas del Seguro de Enfermedad de empleados y obreros municipales, en Agosto = 1447'40 pt = A Fray Manuel de Montaner

por suscripcion al Robero de Nro. Padre Jesus del Perdido = 200'00 pt = A varios por Subsidio familiar de empleado obrero municipal en Agosto = 1724'00 pt = A Pda. de Gregorio Alvarado, por suscripcion al periodico para la Biblioteca Popular = 63'00 pt = A Pedro Delgado por arreglo de vocablos de madera para obras en edificios municipales = 1102'00 pt = A Eduardo G. Perez por trabajos de fontanero en los Paseos publicos = 105'00 pt = A Vicente Muñoz por alcohol para eleccion de globos querosos en los dias de feria del año actual = 20'00 pt = A Calixto Calero por 12 kilos de aceite para la comita, dada a los pobres en dicha feria = 93'00 pt = A Gabriel Garcia por 200 kilos de cal para el edificio n.º 10 de la calle del Carmen destinado a Colegio de 1.º y 2.º enseñanza = 50'00 pt = A José Arroyo por 2710 kilos de yeso para obras de reparacion en el mismo edificio = 325'20 pt = A Juan Nuñez Garcia por 6 cepillos para limpieza del mismo edificio = 98'60 pt = A P. Pellegas y Patón por mantas de algodón para paños de limpieza del mismo edificio = 313'50 pt = A Fabriciano Perez por 2 kilos de jabón para limpieza del mismo edificio = 11'50 pt = A Agustin Ferrans por reparar madera para obras en el mismo edificio = 45'00 pt = A Felipe Maeso por efectos de ferreteria para el mismo edificio = 383'40 pt = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparacion del mismo edificio = 1185'60 pt = Al Capataz Manuel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion: Limpieza de la via publica = 616'40 pt = Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal = 325'80 pt = Parimentacion de las calles Mayor y Rio Morote = 456'35 pt = Reparacion de los caminos de Villanueva y Casilla de Bobas = 352'00 pt = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos publicos = 699'10 pt = Limpieza del cauce del Rio Saurer = 1303'60 pt = Parimentacion de la calle Fachada del Rio con fondos del paro obrero = 933'10 pt =

Cuenta de gastos Nos

Oficio Jefe de Policia

Doy cuenta de los oficios que dirige al Sr. Alcalde el Jefe de la Policia Urbana de este Ayuntamiento, por los que da cuenta

de ciertas faltas cometidas en el cumplimiento de su deber por los Guardias Municipales, Diego Quijano, Garcia, Felix Cospe López y Mateo González Ferrás, y una vez terminada su lectura, los Sres. Gestores acuerdan que se instuya el oportuno expediente contra dichos Guardias y desiguen para que instuya el mismo al Sr. Concejal de Alcalde D. Manuel López de la Maza y Maza; acordándose asimismo que una certificación literal de este acuerdo随同 dicho expediente junto con los oficios dando parte de las faltas cometidas por los mencionados Guardias.

Ordenando se clausure el "Bar La Vinaja"

Seguidamente los Sres. Gestores visto que en el parte denunciando las faltas cometidas por los Guardias, se denuncia a la vez al dueño del Bar "La Vinaja" Don Francisco Maza o Lavacantes, de que ya ha sido multado varias veces por infringir las Leyes de ciberne de los Establecimientos y no obedece a las órdenes que se le dan por la Jefatura, acuerdan que se le clausure dicho Establecimiento, que fue autorizado para solo la temporada de verano y que así se comuniquen a la Jefatura de Policía.

Circular, relacionada Excmo. Sr. Gobernador Civil

Por cuenta de la carta circular que dirige al Sr. Alcalde la Comisión organizadora formada en la Capital, para ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Municipio D. Jacinto Roldán Cosada, las insignias de la Comendación con Placa de la Orden de Cisneros y las del Mando, costeadas por suscripción, e interesan que la suscripción sea únicamente popular, por lo que piden esfuerzos para incrementar dicha suscripción, rogando a su vez se deje en suspenso la aportación que hubiese acordado la Corporación: los Sres. Gestores a la vista de lo interesado en dicha carta por la Comisión organizadora, acuerdan modificar el acuerdo de esta Corporación tomado en sesión del veintiseis de agosto último en el sentido de que la cuota con que ha de contribuir este Ayuntamiento sea la de quinientas pesetas.

pongo Vias Pe-
ararias

Se da cuenta de que remitido por la Dirección General de Ganadería del Proyecto provisional de clasificación de las vías Pe-
ararias de este término municipal, ha estado expuesto al público por el plazo que determina el párrafo primero del artículo once del Decreto de 23 de Diciembre de 1944, sin que contra dicho proyecto se haya formulado reclamación alguna por los vecinos y ganaderos de este término municipal, así como por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, a la que se le hizo saber mediante oficio, haya puesto reparo alguno a dicho Proyecto Provisional: Los Sres. Gestores en vista de ello y previo examen del ya mencionado Proyecto, acuerdan el informarlo favorablemente y que se devuelva a la Superioridad con atento oficio y certificación de Secretaría.

Recordando se ha-
ga un homenaje
con motivo de la
publicación del Sr.
Cercero León

El Sr. Alcalde expone que estando pendiente de tomar posesión de un momento a otro el nuevo Interventor nombrado en el reciente concurso y por consiguiente de que sea con carácter definitivo D. Angel Cercero León, quien hasta ahora venia desempeñando tal función en este Ayuntamiento durante 38 años, procede si queremos en mérito de estricta justicia, no premiar, sino simplemente corresponder a los meritos y valerosos servicios prestados con verdadero altruismo y cariño a nuestro pueblo, dedicarle el mayor de los homenajes. Son de todos bien conocidas las valiosas y excepcionales cualidades que reúne el Sr. Cercero, entre las que hay que destacar la defensa batalladora y constante de los intereses municipales, que propuso siempre aun a los suyos propios y que han hecho que este Ayuntamiento haya podido vencer todos los escollos y dificultades, en circunstancias en extremo difíciles, cobrándole administrativamente a la cabeza de todos los de la Provincia y por cuyo motivo hayan recibido los Alcaldes plácemes y felicitaciones de las Autoridades superiores, por el buen orden en su economía y acierto en su administración, que a nadie más que al Sr. Interventor eran debidas.
El Sr. Cercero, uno de los más dignos y competentes func-

cionarios municipales, que por su moralidad incólume es merecedor de toda clase de consideraciones y honores, ya que nos ha llevado en su cometido una afán que su constancia y amor al trabajo, haciendo de su profesión una verdadera virtud y vocación digna de todo reconocimiento y alabanza, circunstancias estas que por representar toda una vida dedicada a la defensa de los intereses municipales merecen ser premiadas con una distinción o condecoración que en parte compense a esta callada y abnegada labor, pues no hay que olvidar que en las muchas variaciones y distintos regímenes que las varias situaciones políticas impusieron en los Ayuntamientos durante la actuación ininterrumpida de este funcionario, todas las Corporaciones municipales tuvieron de seguir sus indicaciones para orientar sus actos, su constitución, sus medios y su sistema administrativo. Y que en todo este oleaje humano influido por tan distintas tendencias ideológicas, lo único que permaneció invariable, como algo incommutable y fuera de los ataques de los hombres, fue la persona del Interventor municipal D. Angel Cercas, cuya competencia e integridad tuvieron de reconocer y respetar todos, siendo más significativo todavía, que en nuestra pasada guerra, llena de fuego y saqueo, continuara en su sitio sin interrupción, sin que su honorabilidad y probidad se quebrantara lo más mínimo y haciéndose respetar como funcionario que sabe sostener la responsabilidad de su cargo y como persona de acendrado sentimiento patriótico, cualidades todas, que aun por aquellos tiempos, tuvieron de ser reconocidas y respetadas.

El homenaje o distinción a que antes me he referido (sigue diciendo el Sr. Alcalde) no puede ser otro que la de recatar de los Poderes Públicos la concesión de la Orden del Mérito Civil en la categoría que le correspondiera por su calidad de Interventor de categoría especial, figurando

Escrito al Sr. Ingeniero Jefe de O.P.

en uno de los primeros números del escarfo, cuando fue publicado el año 1947, por concurrir en el Sr. Cercas las características señaladas en los apartados a) y f) del art. 8º del Reglamento de dicha Orden de 3 de febrero de 1945.

Todos los Pres. Gestores acuerdan adherirse por adhesión a la exposición y propuesta hechas por el Sr. Alcalde y se acuerda igualmente se solicite para D. Angel Cercas la concesión de la Orden del Mérito Civil en la categoría que correspondiera, del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores por mediación del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, acompañando a dicha solicitud una certificación literal del presente acuerdo.

A propuesta del Excmo. Sr. Alcalde Sr. Ferreras González, se acuerda por los Pres. Gestores que por el Sr. Alcalde se dirija un escrito al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, suplicándole se ponga una paredilla o punta miedos de 40 a 50 cms de altura, que antiguamente existía a la salida de esta población entre el Km. 800 del Km. 174 al Km. 175 de la carretera General de Madrid a Córdoba - Sevilla y lindando con el Río Guzer, en evitación de los frecuentes accidentes que vienen ocurriendo tanto en las personas como en los carruajes y caballerías, paredilla que desapareció al hacerse el ensanche de la carretera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo la hora de las trece y treinta minutos, ordenando se extienda la presente acta que firmen los asistentes, de la que como Secretario certifico. La palabra "más", vale

Manuel López

 Carlos Ferreras

 Juan

 Blas y Carreras

 Samuel Ferreras

 Sr. D. Baltasar

 Sr. D. Daniel

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 23 de Septiembre de 1948

Decide el Sr. Calero, asistiendo los Sres. Maeso, López-Carreras, Ferrer, Ballesteros, Glez. Nicolás, Scherzer y Callado. En la ciudad de Mausauaras a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos de su día, se reunieron en esta Casa Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadán los Sres. D. Daniel Maeso Ciudad, D. Manuel López de la Mausauara Rubio Mausauaras, D. Carlos Ferrero González, D. Felipe Ballesteros Sánchez-Cendal, primero, segundo, tercero y cuarto Tenientes de Alcalde, y los Sres. Gestores D. Lucas Fousalbe Nicolás Borrillo, D. Blas Sobos-Carreras Jiménes, y D. Juan Calzado Pico, al objeto de alabar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en la primera no pudo tener lugar por no concurrir número suficiente de Sres. Gestores, asistidos de mi el Secretario propietario del Ayuntamiento D. José Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma de lectura al tenedor del acta anterior que fue aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia.

A continuación de lectura de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en la semana, quedando los Sres. Gestores enterados.

Extracto acuerdos mes de Agosto.

Seguidamente se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Excma. Corporación en el mes de Agosto último y que he formulado en cumplimiento del art. 65 de la vigente Ley Municipal, acordándose asimismo que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, si así lo estima conveniente.

Cuenta de gastos

A continuación de lectura de la relación de cuentas de gastos por servicios municipales que formula la Inter-

vención y la que está inculcada favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal: Los Sres. Gestores una vez examinada dicha cuenta y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pego se abone en su día a los señores que a continuación se señalan las cantidades que se les adeudan:

A Pedro Delgado por armar y desarmar el árbol para la recepción del Sr. Olivo = 28'00 pbs = A Hijos de Alfonso J. Calero por alquiler del local ocupado por los moscos del Mercado en Septiembre = 40'00 pbs = A José Ferrnández por material impreso para la Admón. de Rentas municipales = 355'00 pbs = A "Ministerio Dawys" por material de escritorio para las oficinas de Secretaría = 658'35 pbs = A Antonio Pollejas por paños para limpieza de oficinas municipales = 151'50 pbs = A Elicio Miteano por coste y acures de 11500 kilos de carbón mineral de Puerto Llano para calefacción de oficinas municipales = 2.025'00 pbs = A Hija de Francisco Pacheco por 8 metros cúbicos para los teleros del Gran Teatro = 116'00 pbs = A Eduardo Ferrer por trabajo de fontanero en los Pasos públicos = 123'00 pbs = A Aguater Cruzillo por un carro de mano para limpieza de la vía pública = 1100'00 pbs = A Miguel Muñoz por 24 cocobas para el mismo servicio = 24'30 pbs = A Antonio Mueche por medicamentos y material sanitario para la Casa de Socorro = 355'45 pbs = A varios, socorro a polos transcurtos = 21'00 pbs = A Segundo Sánchez, socorro de viaje para su ingreso en el Dispensario antituberculoso = 10'00 pbs = A Antonio P. Corribero por alquiler de la casa ocupada por la Comandancia militar = 200'00 pbs = A varios por cuotas de bar, en Agosto último = 800'00 pbs = A varios por subsidio familiar a empleados y obreros municipales en Septiembre = 1889'00 pbs = A Pedro Capella por reparación de un inmueble = 47'00 pbs = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales = 89'00 pbs = A José Díaz por jornales de un peón auxiliar de la municipalidad = 10'00 pbs

Cuenta de gastos nos

quina aserradora invertida en obras de pavimentación
 de la vía pública = 50'00 ptb = Al mismo por 10 litros de
 aceite para dicha máquina = 60'00 ptb = A Vicente G^s
 Poole por arreglo de Herramientas para obras de pavimen-
 tación = 40'00 ptb = Al mismo por reparación de faucos
 de los Paños públicos = 48'00 ptb = A Radio Ciudad Real
 por radiación de programas de ferias y fiestas locales = 352'70
 ptb = A José Anzo por 1830 kilos de yeso para obras de re-
 paración del edificio destinado a Colegio de 1^o y 2^o enseña-
 ra = 219'60 ptb = A la Compañía "La Preservativa" por
 prima de seguro de accidentes del trabajo del año 1947 =
 10.426'35 ptb = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales
 invertidos en la semana anterior en las obras y servicios
 anotados a continuación: Limpieza de la vía pública =
 491'40 ptb = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 ptb =
 Reparación del pavimento en las calles Mayor y prolon-
 gación de la de Toledo = 1177'20 ptb = Recepción y manua-
 ca de piedra en los caminos del Moral y Pereda = 250'00
 ptb = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paños públi-
 cos = 578'20 ptb = Limpieza del cauce del Río Suer = 1385'20
 ptb = Pavimentación de la calle Fachada del Río con cargo
 a los fondos del paro obrero = 457'40 ptb = A Jerónimo Pe-
 dro por jornales de albañiles en obras de reparación y
 adaptación de la casa destinada a Colegio de 2^o ense-
 ñanza = 1126'80 ptb =

Cuenta de gas.
Nos

Informando instan-
cia de D. Jesús
López Peláez

doy cuenta del informe emitido por la Comisión
 de Hacienda a la instancia que dirigía a este Ayun-
 tamiento D. Jesús López Peláez Martínez en solicitud de
 que se le concediese la baja del 20% en el recibo anual del
 Repartimiento de Utilidades del año 1945 n.º 4249 de pe-
 setas 295'30. que figura a nombre de D. Luis Martínez Mar-
 tines, antiguo dueño de la casa que en la actualidad po-
 see: Los Pres. Gestores una vez conocido dicho informe,

acuerdan de conformidad con el mismo que el recibo de Utili-
 dades n.º 4249 que figura en el Reparto del año 1945 a
 nombre de D. Luis Martínez Martínez, por un total de 295'30 ptb.
 sea rebajado en la cantidad de 59'06 ptb. a que asciende el im-
 porte del 20% que se deduce del dicho recibo, por ser el Sr. D.
 Jesús López Peláez beneficiario de Familias Numerosas y el
 nuevo recibo que se extiende, hecha la deducción, se le pase
 al cobro al Sr. López Peláez Martínez que es el que tiene que
 hacerlo efectivo. Simultáneo se acuerda se notifique al interve-
 ndo y a la Administración de Rentas Municipales el presente
 acuerdo.

Expediente instruí-
do a los Guardas
municipales Die-
go Quijano y
dos más

Segundamente di cuenta del informe-propuesta redac-
 tado por el Sustituto del expediente seguida a los Guardias
 municipales Diego Quijano García, Félix Crespo López y Ma-
 tías González Serrano, el cual dice como sigue:

"El Sr. Alcalde fue Sustituto designado por esta Excm.
 Corporación en sesión celebrada el día 16 de los corrientes para
 instruir expediente a los Guardias Municipales Diego Quijano
 García, Félix Crespo López y Matías González Serrano por irregu-
 laridades cometidas en el cumplimiento de su deber, tiene el honor
 de evacuar el presente informe-propuesta a tenor siguiente:
 Que del exámen de las diligencias practicadas en este expediente,
 resulta que las faltas que se le imputan a los Guardias Mu-
 nicipales Diego Quijano García, Félix Crespo López y Matías Gon-
 zález Serrano, están comprobadas por haberlo reconocido así los mis-
 mos encañados en las manifestaciones que han hecho en el
 trámite de cada audiencia del expediente. Por lo que precep-
 tiva el art. 194 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935
 y teniendo en cuenta que por la naturaleza de las faltas
 cometidas por los encañados, estas pueden calificarse como le-
 ces y dentro de esta calificación los considero incurso en la
 señalada con el n.º 3 que dice "Falta de laboriosidad y celo
 en el desempeño del cargo, comprobada en debida forma"

y según el párrafo 1º del artº 195 de la ya mencionada Ley las faltas leves podrán ser castigadas con apercibimiento o multa que no podrá exceder del haber de diez días, y constándole al Instructor que suscribe que el Diego Gujano García es la primera vez que se da cuenta de faltas cometidas en el desempeño de su cargo y que los Guardias Telix Crespo López y Mateo González Ferrans es la segunda vez que se da parte de ellos, tengo en proponer a la Excmª Corporación Municipal que se acuerde imponer la siguiente sanción:
 A Diego Gujano García, una multa equivalente al haber de diez días de sueldo y a los Guardias Telix Crespo López y Mateo González Ferrans, una multa equivalente al haber de diez días de sueldo, por estar incurso en la falta leve nº 3 del artº 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

No obstante la Excmª Corporación resolverá como mejor estuviere en justicia.

Los Pres. Gestores acordaron el prestar su conformidad a dicho informe, propuesta y convertirlo en acuerdo definitivo de esta Corporación y que se les comuniquen a los interesados y a la Intervención de Fondos, a los efectos legales oportunos.

A continuación de lectura al informe redactado por la Comisión de Gobernación, relativo a las normas que han de regir en la oposición para la plaza de Intendente de Rentas Municipales y una vez terminada su lectura, los Pres. Gestores acuerdan prestarle su aprobación y que se publiquen los correspondientes edictos anuncios en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como que en el expediente de su ración se estampe por Secretaría una certificación de este acuerdo.

Seguidamente se acuerda por los Pres. Gestores que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción abierta por el Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares, Pro-Seminario,

Referente a las normas que han de regir en la oposición plaza Intendente de Rentas Municipales

Contribuyendo Pro-Seminario

con la cantidad de Dos mil pesetas (2.000) como en el auto anterior y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libere dicha cantidad de la partida, artículo y capítulo del Presupuesto Ordinario de Gastos vigente.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo la hora de las tres y quince minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Srs. asistentes de la que como Secretario certifico.

Fernando Calvo
Manuel López
Samuel Masero
Juan
Blas Sánchez
Carlos Ferrans
Felipe Ballesteros
Andal

Sesión ordinaria celebrada en segunda el día 30 de septiembre de 1948

Preside el Sr. Masero, asisten noventa y ocho, siendo las trece horas de su día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Sr. Daniel Masero Criado, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde, los Srs. D. Manuel López de la Mañana, D. Carlos Ferrans González y D. Felipe Ballesteros Sánchez-Cudal, segundo, tercero y cuarto Tenientes de Alcalde, y los Srs. Gestores Don Blas Sánchez-Cameros Jimeno, D. Manuel Tallaván Carrión, D. Antonio Díaz-Pués Díaz-Pués, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo

tener lugar por falta de número, asistidos de mi el Secretario D. José María Quiroga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión, por el Sr. Alcalde Presidente, de orden del mismo di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

A continuación di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, asi como de la correspondencia habida, quedando los Pres. Gestores enterados.

Cuenta de gastos

Seguidamente doy lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Pres. Gestores una vez examinada la misma y justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libe en su día a los señores que a continuación de ellos las cantidades que se les adeudan:

A^o Recaudador de la Zona por contribución urbana del tercer trimestre de la casa n.º 10 de la calle Camacho: 378.45 pbs = A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales y mes actual: 344.90 pbs = A la Casa Enrique Pérez por material impreso suministrado para servicios de quintas: 28.80 pbs = Al Sr. de Regociado D. Francisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar a efectuar el ingreso en Caja de los Recibos del año actual y revisiones: 109.50 pbs = A la Casa Enrique Pérez por material impreso para servicios de contribuciones generales: 29.50 pbs = Al Agente en la Capital Sr. Calaborra, por timbres, correos y otros suplidos en el 3.º trimestre actual: 161.35 pbs = A la Compañía Telefónica por conferencias celebradas por la Alcaldía en Agosto último: 361.65 pbs = A Francisco Díaz por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en el Catastro rústico: 42.45 pbs = A la Imprenta Rodríguez por gastos

impresos de la Alcaldía: 360.00 pbs = A Vda. de Vicente Martín por alojamiento de Guardia Civil concentrada: 21.00 pbs = A la Imprenta Pacheco por material impreso y de escritorio para la oficina de la Guardia municipal: 193.45 pbs = A Juan Ant.º García por 450 lámparas suministradas para alumbrado público extraordinario: 2.578.00 pbs = A Juan B. Lillo por material y mano de obra en las instalaciones de dicho alumbrado: 165.00 pbs = A Francisco Camacho por sus servicios en la vigilancia de plagas del campo en el mes actual: 120.00 pbs = A las Imprentas de Pacheco, Rodríguez y Fernández, por material impreso y de escritorio para la oficina de la Administración de Rentas municipales: 741.00 pbs = A Casa Enrique Pérez, Imprentas de Pacheco y Rodríguez por igual concepto para la Secretaría municipal: 291.00 pbs = A Aurelio Corrao por efectos timbrados para dicha Secretaría: 314.25 pbs = Al mismo por igual concepto para la Intervención: 190.00 pbs = A las Imprentas de Pacheco y Rodríguez, por material impreso y de escritorio para dicha oficina: 369.50 pbs = A dichas Imprentas y Casa Enrique Pérez por igual concepto para la Depositaria: 352.50 pbs = A María Fernández y Teófilo Gallago por jornales de limpieza de oficinas municipales en Septiembre actual: 192.00 pbs = A Juan Ant.º García por un frasco de flúor para dichas oficinas: 21.25 pbs = A D. José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimientos en el mes actual: 500.00 pbs = A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos en dicha Delegación: 67.30 pbs = A Casa Enrique Pérez, e Imprentas de Pacheco y Rodríguez por material impreso y de escritorio suministrado a referida Delegación: 220.50 pbs = A Aurelio Corrao por efectos timbrados para la misma Delegación: 50.00 pbs = A Eduardo P.º Pérez y José Pérez por trabajos de fontanero en instalaciones de aguas y saneamiento: 94.00 pbs = A Felipe Maso por material de saneamiento para dichas instalaciones: 65.25 pbs = A Eduardo P.º Pérez por compra de toros de riego de la

Cuenta de gastos
Nos

una púltica = 125'00 pts = A Tejo de Juan Robles por una caja para enterramiento del cadáver de un niño pobre = 15'00 pts = A la Compañía Telefónica por obras a teléfonos del H. Co. ped. Acido y mes actual = 39'00 pts = A Vicente Muñiz por 16 litros de alcohol para dicho Hospital = 233'60 pts = A varios, 100.000 a pesos transentes = 40'00 pts = A varios, 100.000 de viajes a enfermos pobres para su ingreso en Dispensarios = 30'00 pts = A Isabel López por jornales de limpieza del Centro Primario en Agosto y Septiembre del año actual = 61'00 pts = A Fray Manuel de Coletoria, donativo para el Reparo de Nro. Padre Jesús del Perdón = 200'00 pts = A Mutua de Previsión Social (MUPSO) por primas del Seguro de enfermedad de empleados y obreros municipales y mes actual = 1395'90 pts = A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos de la Comandancia militar = 147'70 pts = A Antonio R. Escobedo por alquiler de la casa ocupada por dicha Comandancia en el mes actual = 200'00 pts = A Juana Caba por jornales de limpieza de la Biblioteca popular en el mes actual = 30'00 pts = A Miguel T. Pacheco por una talla para el atul del Director de la Banda municipal = 14'00 pts = A Gerardo Fernández por reparación de instrumentos de dicha Banda = 37'00 pts = A G. Excmo. Diputación Provincial por inserción de un anuncio en el B. O. de la Provincia = 53'00 pts = A Bernardino R. Elvira por efectos de ferretería para edificios municipales = 9'00 pts = A Miguel T. Pacheco por maderas para dichos edificios = 57'00 pts = A Felipe Maeso por efectos de ferretería para los mismos edificios = 146'80 pts = A Francisco Cabro por reparación de sillas de los Palcos de la Plaza de Coso = 24'00 pts = A Miguel T. Pacheco por 2 tallas para los trabajos de calles = 28'00 pts = A Angel Herrera por 10 metros de bordillo para obras de acerado de la Fachada del Río = 140'00 pts = A Vicente P. Poebel por agujerados de picos y otros trabajos de hierro para obras de pavimentación de la

Cuenta de gas nos

via pública = 515'00 pts = A Agustín Leraus por trabajos de canchales invertidos en dichas obras = 60'00 pts = A Feliciano Megal por reparación de cubos de riegos = 311'00 pts = A Miguel T. Pacheco por maderas para construcción de la caseta de la brasa Roja en la feria del año actual = 187'00 pts = A José Arcejo por 3.550 kilos de yeso para obras de reparación de la casa n.º 10 de la calle del Carneru destinada a Colegio de Enseñanza = 426'00 pts = A Gabriel G. del Toro por 450 kilos de cal para las mismas obras = 112'50 pts = A Pedro Delgado por un pedestal y reparación de puertas y ventanas en dicho casa = 300'00 pts = A Miguel T. Pacheco por maderas para referida casa = 244'00 pts = A Pedro T. Pacheco por pinturas y drogas para la misma casa colegio = 667'45 pts = A Vicente P. Poebel por 2 llaves para dicha casa = 10'00 pts = A Felipe Maeso por efectos de ferretería para referida casa colegio = 738'55 pts = A Jerónimo Pevero por jornales de albañiles invertidos en las obras de reparación de la misma casa = 1.087'60 pts = Al Capataz Miguel Muñiz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios suscitados a continuación: Limpieza de la vía pública = 491'40 pts = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pts = Reparación de la prolongación de la calle de Toledo = 390'50 pts = Reparación y recepción de piedras en los acunios Tenda y Molino chico = 727'00 pts = Custodia, limpieza y riego del arbolado y Pasos públicos = 816'00 pts = Limpieza del cauce del Río Nevar = 930'60 pts =

Cuenta de gas nos

Distribución de fondos Presupuestos casa calle Carneru n.º 10

Seguidamente es aprobada la distribución de fondos formulada por Intervención para el próximo mes de octubre. A continuación de cuenta de los dos presupuestos que se han presentado para los trabajos de saneamiento en la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle del Carneru n.º 10 de esta ciudad y en donde está instalada la Academia de Enseñanza; Una vez examinados dichos presupuestos y esta-

dados los mismos los Pres. Gestores acuerdan que dichos trabajos sean ejecutados por el Fontanero D. José Perea Romero con esta misma sujeción a los precios que en su presupuesto señala y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Perito Aparejador de este Ayuntamiento a efectos de que inspeccione y vigile los trabajos del Sr. Perea Romero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que duró una hora, ordenando se entienda la presente acta que firmaron los señores asistentes, de lo que como Secretario certifico.

Preside el Sr. M...

José Calero

Manuel López
 Blas y Camarero
 Samuel Masco
 Felipe Ballsteros
 J. Cardal

Manuel López
 Blas y Camarero
 Samuel Masco

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día
7 de Octubre de 1948

Preside el Sr. Calero, asisten los Srs. Masco, López, Marras y cuarenta y ocho, siendo los doctores Jarama, Serrano, Baeu, Mestros, Callado, Glaz, Nicolás y

En la ciudad de Mausaueros a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadán, los señores D. Daniel Masco Oviedo, D. Manuel López de la Mausauera Rubio, Mausaueros, D. Calero

Sobres - Carretero

Senans Gousille, y D. Felipe Ballsteros Sánchez. Ciudad, primero, segundo, tercero y cuarto Cementos de Alcalde, y los Srs. Gestores D. Juan Callado Piro, D. Lucas Gousille Nicolás Rabal y D. Blas Sánchez. Camarero finisice, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistidos de mi el Secretario propietario D. José Luca Quiruga.

Sala anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldeia Presidencia, de orden de la misma di lectura al honorados del acta de la sesión anterior, que fuis aprobada y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

A continuación di cuenta de la correspondencia habida en la última semana y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de que en el Boletín del Estado 280 de fecha de ayer, se publica el nombramiento definitivo del cargo de Intendente de Fondos de este Ayuntamiento a favor de D. Rufo Pérez Olivares Sánchez, quedando los Pres. Gestores enterados.

Cuenta de gastos

Se di lectura a la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención de Fondos y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Srs. Gestores una vez examinada dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libere en su día a los señores que a continuación detallan las cantidades que se les acuerdan:

- A Alfonso J. Pastrana por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos oficiales en la Fiscalía de Casas = 55.10 pt =
- A Antonio Enrique por cinta blanca para legajo de la oficina de Policía = 14.00 pt =
- A Francisco Garcia por 2 libros de tinta para la misma oficina = 60.00 pt =
- Al mismo por 10 libros de tinta para la oficina de la Administración de Reclusos = 300.00 pt =
- Al mismo por 12 libros de tinta para las oficinas

de la Secretaría municipal = 360 pts = Al mismo por 3 litros de tinta para la oficina de Intervención = 90'00 pts = Al mismo por 3 litros de tinta para la oficina de Depositionaria = 60'00 pts = Al mismo por 7 litros de tinta para la oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 210'00 pts = Al Farmacéutico D. Eduardo de Malpica por medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal en Septiembre último = 3.628'50 pts = Al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en Septiembre último = 872'50 pts = A la Superiora del Hospital-Asilo por costs de reparación de la calefacción de dicho Hospital = 157'00 pts = A Palumbos Ruano e hijo, toreros como pobres transeuntes = 20'00 pts = A Pedro Olmos y Josefa Ruotes, toreros de viaje para su ingreso en el Hospital provincial = 25'00 pts = A Electrica Galto España S.A. por alumbrado de la vivienda del Conserje del Grau Ceato en Agosto último = 8'03 pts = A la misma por alumbrado del Parque de Artilleria en dicho mes de Agosto = 44'29 pts = A Sor Julia Meffe, donativo para la reconstrucción de la Iglesia de Madres Mercenarias, de Audijar = 25'00 pts = Al Capataz Pliequel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios autorizados a continuación: Limpieza de la vía pública = 666'40 pts = Limpieza del Cementerio municipal = 100'40 pts = Reparación de la prolongación de la calle de Toledo = 333'00 pts = Recepción de piedra y machaca para reparación de caminos = 1369'40 pts = Custodia, limpieza y riego del arbolado y Paseos públicos = 607'40 pts = Limpieza del cauce del Rio Neuen = 343'00 pts = A Jerónimo Pedrera por jornales de albañiles en la reparación y adaptación de la casa n.º 10 de la calle del Carmen para cobijo de 2.ª enseñanza = 1411'20 pts =

Cuenta de gastos

Cuenta de ingresos
505

Asimismo di cuenta de la relación de ingresos cobrados por la Administración de Rentas municipales en el mes

de septiembre último y tercer trimestre del año actual, cuenta de ingresos que se informan favorablemente por la Comisión de Hacienda y la Intervención municipal: Los Pres. Gestores una vez examinada la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan aprobar la dicha relación de ingresos que asciende a 202.324'34 pts.

Extracto de cuentas de Do. Florentino Calaborra

A continuación doy lectura al extracto de cuentas que emite el Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Florentino Calaborra, correspondiente al tercer trimestre del año actual y a los informes emitidos por la Intervención de fondos y la Comisión Municipal de Hacienda: Los Pres. Gestores acuerdan de conformidad con los dichos informes leídos el encontrar conforme dicho extracto con las siguientes rectificaciones: De que el saldo a favor de dicho D. Calaborra es de pesetas 4892'10, en lugar de las 4142'11, deduciendo la diferencia de 749'99 pts, a que carga en 22 de septiembre pesetas 11.460'94 en lugar de pesetas 12.210'93 que es el importe de la misma de funcionarios sanitarios del mes de septiembre ppdo. incluido el suministro de medicamentos de agosto último y el saldo mencionado de 4.892'10 a favor del D. Calaborra, pasará a primera partida de cuenta nueva.

Instancia de José Fernando Sánchez

Di lectura a la instancia que dirige al Sr. Alcalde José Fernando Sánchez, solicitando se le autorice a instalar un puesto pequeño para la venta de cacahuet, caramelos y galletas, y cosa similar en la Avenida de Carlos Toldo, esquina a la calle de Colón, ya que por encontrarse incapacitado físicamente no puede dedicarse a trabajos o actividad alguna. Los Pres. Gestores después de un breve estudio del asunto, acuerdan no acceder a lo solicitado por el Sr. Fernando Sánchez en razón a que en dicha Avenida no se permite instalación de puestos al aire, puesto que esto va en detrimento del ornato de la misma, (y que así se le comunicue al interesado). Se acordó seguidamente por los Pres. Gestores el que con-

Recargos contrib.

Funciones Industrial
Rústica y Urbana

tiene vigente en este Municipio el recargo del 25% sobre las
cuentas del Tesoro en la contribución industrial, de conformi-
dad con el art. 61 de la Ley de Ordenación provisional
de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 y que
una certificación de este acuerdo se envía a la Oficina
Industrial que se está formando en Secretaría de
acuerdo con la Circular de la Administración de Rentas
Públicas de 27 de septiembre ppdo. inserta en el Boletín
Oficial de la Provincia del día 4 del actual.

Seguidamente se acuerda por los Sres. Gestores el
que continúe cobrándose el recargo municipal con destino
al Pano Obrero, de conformidad con lo dispuesto por el De-
creto de 18 de Julio de 1931, cuyo tipo de recargo será el
6.65% sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución In-
dustrial; el 8.125% en la Contribución Territorial de
Rústica y el 10% en la Contribución de Urbana; todo
ello de conformidad con la Ley de Reforma Económica
de fecha 16 de Diciembre de 1940.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Gestores de
que tenía noticias fidedignas de que por el Ministerio de
Hacienda se había firmado ya la Orden autorizando a
este Ayuntamiento para concertar con el Banco de Crédito
Local de España un préstamo de 950.000 pts. para las
obras del Mercado Municipal.

Por mi el Secretario di cuenta de que el 30 de
septiembre ppdo. cesó D. Eduardo Gallego Marcón en el car-
go de Interventor de la Admón. de Rentas Municipales
como consecuencia de la excedencia voluntaria que le fue
concedida por el Ayuntamiento y se estaba en el caso de
que por la Corporación se designase el funcionario mun-
icipal de dicha Administración de Rentas que había
de encargarse de la Intervención de Rentas municipales
interin se resuelve el expediente iniciado para la nomi-

Préstamo Banco
de Crédito Local
de España

Nombrando interi-
namente Interventor
de Rentas a Don
Melchor Alines

sión en propiedad de la repetida plaza: Carlos Ferrero
acuerdan nombrar Interventor interino de las Rentas Munici-
pales. El funcionario de las Rentas
D. Melchor Alines Molina, con los derechos y emolumentos
inherentes al cargo y con efectos de primero del actual
año. Que este acuerdo se le notifique al interesado, al
Administrador de Rentas Municipales y a la Intervención de
Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto que duró una hora, ordenan-
do se extienda la presente acta que firmen los señores asisten-
tes de la que, como Secretario certifico.

José Calero
Marcos López
Juan Blas Ferrero
Carlos Ferrero Samuel Guada
José Ballerón

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día
14 de octubre de 1948

Preside el Sr. En la ciudad de Mausauares a catorce de Octubre de
Calero, asistiendo mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y trece-
los Sres. Maso, ta y cinco minutos de su día, se reunieron en esta Casa Ca-
López, Mayzapa, pitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Pa-
ra, Ferrero, Ba-badán, los Sres. D. Daniel Maso Guada, D. Manuel López de
Pesteros, Balda-la Mausauara y Rufio Mausauares, D. Carlos Ferrero y Juan

ña, Espinar, Calla y D. Felipe Balbasteros Linches-Caudal, primero, segundo, tercero
 do, Glez. Nicolás, y varios Venicantes de Nalite y los Pns. Pastores D. Manuel
 Diaz-Piñés, Ferrer, Saldaña Barahona, D. Felis Espinar Alvar, D. Juan Calhade Pi-
 ro, y S.bez-Carpore, res, D. Lucas Glez. Nicolás Novillo, D. Antonio Díez Piñés Díez-
 Díez, Don Juan Bautista Ferrer Couca y D. Blas Ibañeta Bar-
 rero Jimenez, asistidos del Secretario propietario D. José Luis
 Queicuga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en
 segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener
 lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarado abierta y pública la sesión por la Alcaldía
 Presidencia, de orden de la misma di lectura al borrador
 del acta de la anterior que fué aprobado y expedido su trans-
 cripción al libro correspondiente.

Boletines y co-
rrespondencia

Seguidamente di cuenta de la correspondencia bali-
 da en la semana, y de las disposiciones insertas en los Boletines
 Oficiales del Estado y Provincia, quedando los tres Pns.
 enterados.

Cuenta de gas-
tos

Seguidamente doy lectura a la relación de gastos por
 servicios municipales que presenta la Intervención de Faudos
 y la cual viene informada favorablemente por la Comisión
 de Hacienda: Los tres Pastores una vez examinada la
 misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan pres-
 tarle su conformidad y que por el Sr. Oidorador de Pasos se
 libe en su día a los señores que a continuación de abajo, las
 cantidades que se les asignan:

A varios por bateres de Rodizos de expositos y so corri-
 dos durante el tercer trimestre último = 506'00 pt.= A la Coma
 de Reclutamiento y Mobilización n.º 4 de Ciudad-Real por
 impresos para requisición militar = 77'35 pt.= A D. José Díez y
 Donaldo Cauarcho por gastos de viaje a Ciudad-Real a pro-
 tinar asuntos municipales = 193'50 pt.= Al periódico "Luz"
 por suscripción en el tercer trimestre último
 = 36'00 pt.= A "El Consultor de Ayuntamientos" por material

suministrado a la Secretaría municipal = 70'00 pt.= A "Luz"
 de Protocolo" por un manual de ceremonias y protocolo para
 la Secretaría municipal = 50'00 pt.= A la Sociedad "Aguas Pot-
 ables y Abastecimiento de Maasuaras" por suministro de aguas
 y saneamiento en edificios y servicios municipales durante los me-
 ses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año actual = 5.205'80 pt.=
 A la misma por colaboración de 6 horas de riego y materiales pa-
 ra las mismas en el Paseo de la Estación = 450'00 pt.= A la
 misma por 45 cm. de tubo de acero asfaltado para la instalación
 de riegos de los Pasos públicos = 22'65 pt.= A varios, so corri-
 trascentes = 55'00 pt.= A Doña Rodríguez, so corri-
 su ingreso en el Dispensario antituberculoso de Ciudad-Real = 10'00
 pt.= Al periódico "Luz" por suscripción para la Biblioteca Po-
 pular circulante en el 3º trimestre = 36'00 pt.= A Pda. de Gregorio
 Alueudo por suscripción a periódicos para dicha Biblioteca en
 Septiembre último = 57'00 pt.= Al ferrocarril, portes a un bidón
 de gas-oil para la máquina apisonadora empleada en los tra-
 de caminos = 19'30 pt.= A Exclusivas "Nisa" por anuncio de
 las ferias y fiestas del año actual = 751'00 pt.= A la Editorial
 Católica, S.A. por igual concepto = 500'75 pt.= Al Capataz Miguel
 Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en los
 obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía
 pública = 491'40 pt.= Limpieza del cementerio municipal = 100'40 pt.=
 Reparación de empedrado en la calle de las Olivas = 274'00
 pt.= Markara y recepción de piedra para reparación de los cami-
 nos del Moral y Basilla de Bobas = 933'60 pt.= Custodia limpie-
 ra y riego del arbolado y Pasos públicos = 628'10 pt.= Limpieza
 del cauce del Rio Sever = 477'40 pt.= A Jerónimo Pedrero por jorna-
 les de albañiles invertidos en las obras de reparación y adaptación
 de la casa n.º 10 de la calle del barrero destinada a colegio
 de 2ª enseñanza = 1.074'00 pt.=

Cuenta de gas-
tos

Cuentas 3º Trimes-
tro

A continuación doy cuenta del informe favorable
 emitido por la Comisión Municipal de Hacienda a las cues-

tas justificadas de Depositaría correspondientes al tercer trimestre del año actual, así como al informe favorable evacuado por el Sr. Interventor de Fondos a las mismas:

Los Sres. Pastores una vez examinada dicha cuenta justificada, acuerdan el prestarle su aprobación y las cuales dan el resultado siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior	64.061'03 P.
Ingresado durante el 3º trimestre de 1948	<u>591.427'96 "</u>
Suma	655.488'99 "
Pagado durante el mismo	<u>509.931'41 "</u>
Existencia que pasa al 4º trimestre de 1948	<u>145.557'56 "</u>

Instancia de Doña
Cecilia Sandoval

Doña Cecilia Sandoval Páez, solicitando trasladar los restos de su esposo Sr. Manuel Huerta Rodríguez, fallecido el día 3 de abril de 1939, de la sepultura n.º 11 del cuartel 1º fila 1ª, y los restos de su hija Doña Cecilia Huerta Páez fallecida el 4 de agosto de 1942, desde la sepultura n.º 10 fila 26 cuartel 1º, a la sepultura perpetua de su propiedad situada en la zona 13 fila 1ª sepultura n.º 18:

Los Sres. Pastores visto que además están autorizados por el Jefe Provincial de Sanidad, acuerdan conceder a lo solicitado por Doña Cecilia Sandoval Páez, para el traslado de los restos de sus familiares ya mencionados previo el pago de los derechos correspondientes, y que este acuerdo se notifique a la interesada y al Sr. Administrador de Rentas Municipales.

A continuación se da lectura a la instancia que dirige D. Angel Morón del Cerro, solicitando el traslado de los restos de su hijo Benito Morón Páez que murió el día 8 de agosto de 1936, y que está enterrado en el cementerio Municipal de esta, sepultura n.º 12, fila n.º 13 cuartel n.º 6, a la sepultura de su propiedad sita en el mismo Cementerio Municipal en la zona 1ª fila 3ª sepultura

Instancia de los
Sres. Baños y
Fajallego

La n.º 11: Los Sres. Pastores acuerdan conceder el permiso que solicita D. Angel Morón del Cerro para el traslado de los restos de su hijo, previo el pago de los derechos correspondientes y que se notifique este acuerdo al interesado y a la Administración de Rentas Municipales.

Seguidamente yo el Secretario di lectura a la instancia que conjuntamente dirigen al Sr. Alcalde los Sres. D. Tomás Baños Enjillo, Inspector Municipal Veterinario en propiedad de este Municipio y D. Diego Gallego Jiménez, Inspector Municipal Veterinario en propiedad del Ayuntamiento de Cúmar (Jaén), en la que exponen que desean permuntar la plaza que ocupan en razón a la naturaleza del Sr. Gallego Jiménez y suplican a la Corporación que informe favorablemente esta petición. Asimismo yo el Secretario doy lectura a lo que preceptúa el n.º 5º de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de Septiembre de 1948, por cuya disposición puede la Dirección General de Ganadería autorizar permuntas siempre que lleven más de seis meses desempeñando la plaza de Inspector Municipal Veterinario en propiedad y además en razón de naturaleza de uno de los interesados, esposa o padres, previo informe de los Ayuntamientos respectivos: Los Sres. Pastores, teniendo en cuenta que el Sr. Baños Enjillo lleva más de seis meses en el desempeño de su cargo en este Municipio y que D. Diego Gallego Jiménez es natural de esta población, así como sus padres, acuerdan informar favorablemente la permunta que solicitan por estar comprendidos en el apartado 5º de la orden Ministerial ya mencionada, y que una certificación de este acuerdo se entienda por Secretaría y se le entregue a los interesados para que la presenten a la petición de permunta que han de hacer a la Dirección General de Ganadería.

Instancia Sr. S.

A continuación se da cuenta de la instancia que

Instancia de D.
Angel Morón

secretario

dirige a la Corporación el Secretario de la misma D. José
Lucas Queiruga, solicitando una paga extraordinaria
comprometiéndose a satisfacerla en doce plazos pro-
tendidos a partir del mes actual en el que al percibir sus
habeos se descontará la parte proporcional a cada
mes: Los Sres. Gestores acordaron acceder a lo solicitado
por el Sr. Lucas Queiruga, y que se comunicase a la
Depositaria municipal a efectos del descuento mensual
que corresponda hacerle al percibir sus habeos.

Carta de D. José
Parrado

Di lectura de la carta que dirige al Sr. Alcalde
Don José Parrado, Director Diocesano de misiones de Cin-
dad Real, en la que solicita una limosna de este Ayun-
tamiento para dichas misiones: Los Sres. Gestores
acordaron el conceder la subvención o limosna de cien
pesetas que se abonarán mediante el recibo correspon-
diente al Sr. Cura Párrero de esta Ciudad y que se
le comunicase así al Sr. Parrado.

Oficio de la De-
legación de Ha-
cienda

Seguidamente yo el Secretario de orden del
Sr. Alcalde di lectura al oficio n.º 407 procedente de la
Delegación de Hacienda de la provincia, por el que
se da traslado de la Orden Ministerial de fecha 8 de
octubre del año actual, concediéndole autorización a
esta Corporación para concertar un préstamo de
950.000'00 pbs. con el Banco de Crédito Local de Es-
paña para las obras del Mercado municipal y una
vez terminada su lectura, se acuerda con el voto de
los doce señores que en el día de la fecha componen
la Comisión Gestora, el darse por notificados y entre-
dos de dicha orden Ministerial y conceder autoriza-
ción expresa al Sr. Alcalde Presidente de este Ayunta-
miento D. José Calero Rabadaín para que en nombre
y representación del mismo firme en su día la escri-
tura pública que habrá de otorgarse con el Banco de

Carta de D. Ce-
lesforo Barolo

Crédito Local de España, solemnizando el contrato de presta-
mo concedido por importe de 950.000'00 pbs y que una ven-
ficación literal de este acuerdo se extienda por el Secretario para
su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Doy cuenta yo el Secretario de la carta que dirige
al Sr. Alcalde D. Celsforo Barolo Díaz Albo, representante de
D.ª M.ª Luisa Cano Badián de Guevara propietaria de la casa
donde está instalada la Academia de Enseñanza y que ha
sido comprada por este Ayuntamiento, en cuya carta dice
que ha recibido contestación de D. Enrique Cano en representa-
ción de su hija M.ª Luisa por la que aceptan la modifi-
cación de pago de las dichas casas por terceras partes, una
dentro del año corriente, y otra en cada uno de los años 1949
y 1950. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Sres. Gestores que
la dicha casa estaba comprada en 350.000'00 pbs a D.ª
M.ª Luisa Cano Badián de Guevara, única concursante
que tomó parte en el concurso anunciado para la adquisi-
ción de un edificio en esta Ciudad para destinárselo a
centro de enseñanza y que de acuerdo con la condición
4.ª del pliego de condiciones que rige en dicho concurso
habría de satisfacerse el importe de la compra de la casa
en tres plazos, dos de los cuales debían de abonarse en el año
actual, pero que teniendo en cuenta las vicisitudes que atrave-
saba la Corporación, los gestores con el Sr. Barolo para que
el pago fuese una parte en la ^{que} queda de año y el resto a pa-
gar en dos plazos en los años 1949 y 1950 y como habían visto,
por dicha vendedora se acepta esta forma de pago: 000 pes.
Gestores quedaron enterados de la gestión realizada por esta
Alcaldía y acuerdan el que el pago de las dichas casas se
paga en la forma ya mencionada.

Al no haberse más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto que duró una hora y
quince minutos, ordenando se extienda la presente acta que

que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

José Calvo

Manuel López

Albeldar

Blas Carreras

Enmad

Samuel Kraes

Carlos Ferrero

Felipe Ballasteros

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 23 de octubre de 1948

Preside el Sr. Calvo, asistiendo los Sres. Kraes, López-Mayor, Ferrero, Baños de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Baños, Saldaña, Alcalde D. José Cabro Rabadián, los Sres. Cienfuegos de Espinay Callado, Alcalde D. Daniel Kraes Criado, D. Manuel López de Pineda, Nicolás, Diego, Gonsalves y D. Felipe Ballasteros Lcher. Cendal, y los señores Gestores D. Manuel Saldaña Carreras, D. Félix Espinay Alonso, D. Juan Callado Pineda, D. Lucas Gonsalves Nicolás, D. Antonio Díaz Pineda y Díaz Pineda, D. Juan Bautista Ferrero Baños y D. Blas Lcher. Carreras Juncos, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretarías en funciones de Secretario por ausencia del propietario,

En la ciudad de Mausaneros a veintitres de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunió en el salón de zapara, Ferrero, Baños de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Baños, Saldaña, Alcalde D. José Cabro Rabadián, los Sres. Cienfuegos de Espinay Callado, Alcalde D. Daniel Kraes Criado, D. Manuel López de Pineda, Nicolás, Diego, Gonsalves y D. Felipe Ballasteros Lcher. Cendal, y los señores Gestores D. Manuel Saldaña Carreras, D. Félix Espinay Alonso, D. Juan Callado Pineda, D. Lucas Gonsalves Nicolás, D. Antonio Díaz Pineda y Díaz Pineda, D. Juan Bautista Ferrero Baños y D. Blas Lcher. Carreras Juncos, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretarías en funciones de Secretario por ausencia del propietario,

al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diecinueve del actual, que no pudo tener lugar por falta de número de sus señores para tomar acuerdos.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, acordando su transcripción al libro de actas correspondiente.

Boletines y correspondencia

Seguidamente de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como de la correspondencia habida desde la celebración de la última sesión.

Cuenta de gastos

Dada lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales presentada por la Intervención de fondos, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; los señores, una vez examinada dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pasa se libere en su día a los señores que se relacionan, las cantidades que se le adeudan:

A Manuel Reyes Caro, Secretario local del Municipio, por gastos de viaje a Ciudad Real para entrega de documentos referentes a Elecciones = 75'00 pt.= A Eléctrica Centro España S.A. por alumbrado público ordinario del mes de Septiembre último = 1345'06 pt.= A la misma por alumbrado público extraordinario de dicho mes = 1961'30 pt.= A maris, 10 euros, de viaje para su ingreso en el Dispensario antituberculoso provincial = 30'00 pt.= Al Capataz Riquel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en lab. obras y servicios acordados a continuación: Limpieza de la vía pública = 491'40 pt.= Limpieza del Cementerio municipal = 175'40 pt.= Reparación de empedrado en la calle de los Mártires y limpieza de cuevas = 370'80 pt.= Recepción y machaca de piedra para reparación de

los caminos del Moral y Casilla de Bobas = 252'00 pto = En
 bedia, Limpiera yiego del arbolado y Pasos publicos = 708'10 pto =
 Limpiera al cauce del Rio Nuevo = 711'20 pto = A Peronimo
 Pedrero por jornales de albañiles invertidos en la reparacion
 y adaptacion de la casa n.º 10 de la calle del Baruru des-
 tinada a Colegio de 2.º Enseñanza = 1.212'00 pto =

Recordando se abo-
 ne Impuesto Dere-
 chos Reales, reloj
 Xona.

A continuacion hace uso de la palabra el Con-
 cejal de Alcalde D. Carlos Ferrero Gonzalez y expone: Que le
 ha visitado un representante de D. Antonio Marot, con-
 tratista del Reloj que se ha de instalar en la Torre de
 esta Iglesia Parroquial y ha manifestado que han re-
 cibido una notificacion de la Oficina Liquidadora del
 Impuesto de Derechos Reales, para que abone la cantidad
 de 5.015'72 ptas en concepto de liquidacion del Impues-
 to que le corresponde por la adjudicacion del concurso
 hecho por este Ayuntamiento de instalacion de un reloj
 para la torre parroquial de esta Ciudad, y como quiera
 que este pago expira en el dia de hoy y no se encontraba
 con fondos, rogaba al Ayuntamiento abonara dicha can-
 tidad que seria descontada al hacerse efectivo el im-
 porte de dicho contrato.

Haceu uso de la palabra varios los Concejales
 y se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento
 abone en la Oficina Liquidadora de este Partido la
 cantidad antes dicha que sera descontada al hacerse
 el pago de dicho reloj.

El Sr. Alcalde Presidente expone a los Corporacion
 que el dia 30 de septiembre ppda ceso en el cargo de Co-
 rrciente temporero de la Administracion de Rentas mu-
 nicipales de este Ayuntamiento, la Srta Adelina Canaicho
 Beneytes.

Por necesidades del servicio y a propuesta del Sr.
 Alcalde Presidente, se nombra Corrciente temporero de la Dolo-

Desa de la Srta.
 Adelina Canaicho

Nombrando escribier-
 no a Jesus Diaz.

Primo Casado

quien local de Protectoramientos, a D. Jesus Diaz Primo Casado,
 con el jornal diario de 11'00 pto con efectos administrativos
 desde el primero del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente dio por terminado el acto siendo la hora de las tres
 y veinte minutos, ordenando se extienda la presente acta que
 firman los señores asistentes, de la que como secretario certi-
 fico.

[Handwritten signatures and names]
 Blas S. Carreras
 Samuel Inaceo
 Carlos Ferrero
 Felipe Ballesteros
 J. Riquelme

Session ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el dia 28 de Octubre
 de 1848

En la ciudad de Maurauares a veintiocho de octubre
 de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y diez
 minutos de su dia, se reunieron en el salon de actos de esta
 Casa Capitular, bajo la presidencia del primer Concejale de Al-
 calde D. Daniel Masco Criado por encontrarse enfermo el
 Sr. Alcalde titular, los Sres D. Manuel Lopez de la Maurauara
 Rubio-Maurauares y D. Carlos Ferrero Gonzalez, segundo y tercer

Consejeros de Alcalde y los Pres. D. Juan Calisto Pires, D. Lucas Glez. Pablos Rovillo, D. Juan Bautista Ferrero Bouca y D. Blas Lobero Carrero Jimenes, asistidos de mi el Secretario propietario D. José Luca Quiroga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número de Pres. Concejales para tomar acuerdos.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, acordándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

Seguidamente di lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, así como de la correspondencia habida desde la celebración de la última sesión.

Dada lectura a la relación de gastos por servicios municipales presentada por la Intervención municipal y al informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda: Los Pres. Gestores una vez examinada dicha relación y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libere en su día a los Pres. que se relacionan, las cantidades que se les adeudan:

A la Compañía Telefónica Nacional por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales y mes actual = 345'80 pt = A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en septiembre último = 478'85 pt = A la misma por servicio de teléfonos de la Delegación local de Abastecimientos en el mes actual = 74'35 pt = A la misma por igual concepto y tiempo del Parque de Artillería = 159'45 pt = Al Notario D. Samuel Ferrández por legalización y legitimación de documentos para el préstamo solicitado del Banco de Crédito Local para la construcción del

Boletines y correspondencia

Cuentas de gastos

Mercedo = 73'00 pt = A Estudios de Administración Local por un ejemplar de normas elementales y reglamentarias para la preparación y celebración de Elecciones municipales = 11'00 pt = A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Pallares de S. Juan y Ciudad-Real para asuntos municipales = 92'80 pt = A la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de la Guardia municipal = 275'00 pt = A Eléctrica Centro España S.A. por alumbrado de la vivienda del Consejo del Centro en Septiembre último = 7'35 pt = A la misma por igual concepto y tiempo del Parque de Artillería = 38'64 pt = A la Imprenta de Ferrández por material impreso suministrado a la oficina de la Administración de Rentas = 552'00 pt = A la Imprenta Pacheco por igual concepto para la misma oficina = 164'00 pt = A la misma por igual concepto para la Secretaría municipal = 163'30 pt = A la misma por igual concepto para la oficina de la Delegación Local de Abastecimientos = 18'00 pt = A D. José Díaz, por sus servicios en la contabilidad y depositario de fondos de la Delegación local de Abastecimientos durante el mes actual = 500'00 pt = A varios, tocorno a polvos transientes = 60'00 pt = A Sebastiana Gallego por tocorno de viaje para su traslado al Dispensario antituberculoso provincial = 20'00 pt = A varios, según nómina, por cuotas de Subsidio familiar de empleados públicos municipales en el mes actual = 1.861'00 pt = Al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior y en la actual en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 1.057'80 pt = Limpieza del Cementerio municipal = 226'80 pt = Reparación y empedrado en las calles de Toledo, Mártires y Carretera de Polana = 994'75 pt = Propición y machaca de piedra para reparación del camino de la Casilla de Dolos = 695'10 pt = Custodia, limpieza y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos = 1.131'20 pt = Limpieza del cauce del Río Sever = 880'60 pt = Retirar excrementos

de la casa n^o 10 de la calle del Barroco destinada a Colegio de 3^o enseñanza = 1227'00 pbs = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles invertidos en la reparación y adaptación de dicha Casa = 1388'80 pbs = Al mismo por jornal concepto en el Plaqueo del Cementerio municipal = 1316'40 pbs =

Extracto acuerdo
mes de Septiembre

Seguidamente di lectura al extracto de acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de septiembre ppda y que he formulado en cumplimiento de lo que dispone el art^o 65 de la Cop Municipal de 31 de Octubre de 1935: Los Sres. Concejales le prestan su aprobación y acuerdan que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que si lo tiene a bien ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Distribución fondos

A continuación es aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Gratificación a
Don José Ant^o
Acaredo

Seguidamente se acordó a propuesta del Excmo. Alcalde D. Manuel López de la Manzana Rubio Manzanares el conceder una gratificación de 600 pbs al funcionario de la Delegación Local de Asistencia Social D. José Ant^o Acaredo Corrente por los servicios prestados durante tres meses en la ausencia por enfermo del Oficial Especializado y Jefe de dicho negociado D. Modesto Rodríguez, gratificación que se abuará del capítulo, artículo y partida del presupuesto vigente, y por Secretaría se comunicará este acuerdo a Intervención.

Gratificación a
Don Angel
Encero

Seguidamente se acuerda por los Sres. Pastores el conceder una gratificación de cinco mil pesetas a D. Angel Encero Sebú por los servicios prestados como Interventor auxiliar de este Ayuntamiento desde primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete al treinta y uno del actual mes en que asará y que así se le comunicará al interesado y a la Intervención municipal.

Gratificación
a Rosmundo
Camacho

A continuación se acuerda el conceder una gratificación de 2.500 pbs al Oficial de Intervención D. Rosmundo Camacho Lober Gil por los trabajos especiales realizados en la Intervención municipal en horas extraordinarias y que así se le comunicare al interesado y a la Intervención municipal, a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo la hora de las tres treinta, ordenando se extendiera la presente acta que firman los señores asistentes, de la que como Secretario certifico

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 4 de Noviembre de 1948

Preside el Sr. D. Narciso Cuado
Asisten los Sres. Lopez de la Haza, Serrano Gonzalez, Callado, Vives, Sanche-Carriero y Saldaña

En la Ciudad de Manzanares a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos de la día, se reunieron en sesión pública en el Ayuntamiento de Manzanares, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Daniel Cuado, por ausencia oficial del Sr. Alcalde, los señores D. Manuel Lopez de la Haza, D. Ruben - Manzanares, y D. Carlos Senant - Tenientes de Alcalde y los señores D. Juan Callado, D. Manuel Sanchez - Carriero, D. Manuel Saldaña Carriero y Don Juan Saldaña Carriero, asiste el Interventor Sr. Don Juan Olivares Sanchez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no hubo lugar por falta de número, asistiendo de mi el Sr. Secretario Sr. Don Juan Cuado.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión en la Alcaldía Presidencia de orden de la misma se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y acordada en su transcripción a su libro correspondiente.

Doletines y correos

A continuación se cuenta de las diligencias de interés de los Doletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los señores Concejales enterados.

Aprobación de reglamento de saneamiento

Seguidamente se leyó a la relación de acuerdos habidos en el mes de Octubre próximo pasado que asciende a la cantidad de ciento noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas en cuarenta

Aprobación de expediente contradictorio

ta y tres centimos, relación que viene reformada favorablemente por la Intervención municipal y Comisaría de Hacienda de este Ayuntamiento: Los señores Concejales una vez examinada dicha relación y por justificar que se acompañan, acuerdan aprobarla en su aprobación.

Seguidamente se leyó el expediente contradictorio instado en virtud de instancia deducida por Don Manuel Fernandez - Sanchez y Sanchez - Cuado al en solicitud de que se anule la edificación de la casa n.º 149 de la Ley del arrendamiento urbano se replare el estado ruinoso de una casa de su propiedad sita en esta ciudad en la calle Toledo n.º 13, de la que son inquilino Sebastian Vives Manzanares, feris don Juan Callado y Cuado Sanchez - Cuado.

Resultando que a la referida instancia se había practicado certificación de Don Manuel Sanchez - Carriero, Perito Abogado Colegiado, en la que se hace constar que existen varias deficiencias en máximas condiciones de seguridad, debidas a los años transcurridos desde su ejecución, a la poca consistencia de los materiales empleados y escaso cimentación que tiene, que dan lugar a que algunas de las mamparas de dicha edificación se resquebrajen y en corto periodo de tiempo serán totalmente derrumbadas, haciendo constar también que las únicas habitaciones que quedan en pie son las que se encuentran en el primer piso, a su vez no debe ser ocupadas, de aquí se recomienda en evitación de desperdicio de personas que se produjeran en caso de ruina, personal que se produce en el caso de ruina de los inmuebles que no solo afecta a los vecinos del inmueble que aun quedan vivientes, sino

tambien a toda persona que circule en la acera de dicha casa, sobre todo en la calle de la Paz, porque tanto la muralla como parte de sus muros y aleros caeran a la calle anteriormente dicha, haciendo costar en ultimo el gran peligro que corre, tanto los vecinos del interior como del exterior por hundimientos en el inmueble, no haciendo constar otra particular constructiva que tambien afectan a dicha finca, las que fundamentarian las causas de proceder con mayor rapidez a la demolición de dicho inmueble.

Resultando - Que requerido el propietario de la casa para que se afirme y ratifique en su instancia, así lo hace en el expediente y se agrega por el Sr. Fernandez Pacheco que tiene hechos varios requerimientos a los inquilinos que aun quedan en la casa para que se mudasen y visto que no lo hacen, es por lo que ha solicitado la mutación del expediente contradictorio.

Resultando - Que visto en este expediente los inquilinos que aun quedan en dicha casa, veamos que el Sr. Sebastián Vives Manzanares reconoce que la casa que habita se encuentra en mal estado porque las habitaciones que se ocupan son las que ofrecen alguna seguridad, pero aun reconoce el peligro que puede haber, pidiendo fechas oportunas para mudarse, cosa que no ha hecho ya por las dificultades de su entera vivienda. Por el inquilino Sr. Garcia Ayllón tambien se manifiesta que las habitaciones que se ocupan en dicha casa están en malísimo estado y en las épocas de temporales y lluvias se entra el agua en las mismas, dando el estado de las paredes y techos, siendo el el primero que en las condiciones que están

las habitaciones que ocupa está decaído y en sus últimos, el inquilino Sr. Garcia Fedal, hace manifestaciones en el sentido de que las habitaciones que se ocupan en la casa de la calle Toledo n.º 23, están en buenas condiciones, hasta el extremo de que no debidamente tranquilos, temiendo fuesen apurados, ya que reconoce el estado ruinoso y de peligro que ofrece la mencionada casa.

Resultando - Que requerido el Sr. Fernandez Pacheco para que se afirme y ratifique en su certificación, así lo hace, sup. que nada mas tenga que manifestar.

Considerando - Que en este expediente han sido oídos el propietario de la finca D. Miguel Fernandez Pacheco y Sánchez-Bendal, así como los inquilinos que ocupan en dicha casa Sr. Sebastián Vives, Sr. Garcia Ayllón y Sr. Garcia Fedal, coincidiendo todos ellos en que, en efecto, la casa está en buenas condiciones de seguridad y ofrece peligro de derrumbamiento.

Considerando - Que el caracter de contradictorio de estos expedientes se basa en el hecho de que todos los intervinientes en él, tengan conocimiento de su existencia y tramitación, instantánea que concurre en este caso, ya que aun de un propietario e inquilinos han desistido en el mismo.

Considerando - Que a la vista de la certificación y declaración del Sr. Fernandez Pacheco Sr. Ayllón y Sr. Garcia Fedal, la casa debe ser de utilidad por ofrecer peligro de hundimiento.

Considerando - Que la declaración de ruina de la urbana está en estado ruinoso ha de acordarse el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde Presidente teniente en cuenta que se han cumplido los requisitos que detemina el numeral 9 del artículo 149 de la Ley de arrendamientos de fincas urbanas y que todos los requisitos concuerdan en el mal y deplorable estado que ofrecen todas y cada una de las habitaciones de la casa sita en esta ciudad calle de Coleto número 23 propiedad de D. Miguel Fernández Pacheco y Sánchez-Bendal, por lo que el Sr. Alcalde municipal se declara en estado de impedir la finca mencionada; Asi se acuerda por esta Corporación municipal de conformidad con lo dispuesto en el Sr. Alcalde acordándose asimismo se notifique este acuerdo por Secretaría a Don Miguel Fernández Pacheco Sánchez-Bendal y que una copia certificada literal del mismo se estampase en el expediente de su razón.

A continuación doy lectura del extracto de cuentas que remite el Agente en la Capital Sr. Antonio Capahorra, el cual viene informado favorablemente por la Intervención municipal y la Comisión de Hacienda de este Municipio, y fura en vista de esta cuenta, se acuerda por los Señores Concejales el prestarle su aprobación.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a la Corporación que el Sr. Interventor Sr. Don Diego Olivares Sánchez, ya habia tomado posesión de su cargo y lo necesitaba a los compañeros de su cargo plantándole en nombre del mismo la bienvenida y exhortándole a que fuese un fiel cumplidor de su deber y que prestara una sincera y laboriosa ayuda a la Alcaldía como a la Corporación.

Aprobación extracto de cuentas del Agente en la Capital Sr. Antonio Capahorra.

Comia de posesión del Sr. Interventor Sr. Don Diego Olivares Sánchez

Saluda del Sr. Director de los Secretariados Procesales de Misiones Dn. José Parrado Sorzales, dándole las gracias por el donativo.

Acuerdo de librar al Sr. Alcalde Pacaytidad de = 500 = ptes para que en unión de otras las remita a la Comisión organizadora de adquisiciones de las exigencias de la Excmo. de Pa. Orden de Cisneros para el Excmo. Sr. Gobernador.

El Sr. Interventor Sr. Don Diego Olivares y Oficio colabora de un modo incondicional en la gestión administrativa de este Ayuntamiento, ya que le consta de un modo fehaciente la buena administración que se lleva en este Ayuntamiento por la actual Comisión Directiva, y se acuerda cumplir lo dispuesto en el artículo.

En último se da cuenta del saluda que ha dirigido al Sr. Alcalde el Director de los Secretariados Procesales de Misiones Sr. Don José Parrado Sorzales, agradeciendo y dando las gracias por el donativo que se le ha concedido en esta Corporación en favor de las misiones y dando las gracias tanto al Sr. Alcalde como a la Corporación; los Señores Concejales quedaron enterados.

Seguidamente se acuerda por los Señores Concejales el que la cantidad de quinientas pesetas que este Ayuntamiento en primer celebrada el día de cuarenta de Septiembre próximo pasado, a fin de contribuir a la suscripción popular abierta para la adquisición de las insignias de la Excmo. de Pa. Orden de Cisneros expedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se libere al Sr. Alcalde Presidente para que por esta Autoridad en unión de las demás autoridades recaudadas, las remita a la Comisión organizadora de adquisiciones de las exigencias de la Excmo. de Pa. Orden de Cisneros para el Excmo. Sr. Gobernador.

Después de haberse mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde Presidente, se dio por terminada la sesión, que duró un hora y cinco minutos, ordenándose exte-



de la presente acta que firman los señores asistentes,
tes, enmiendo el Secretario que certifica.

Samuel Puccio

Manuel Lopez

Carlos Ferreras

Blas Yarnocero

~~Manuel Lopez~~
H. 4

Samuel Puccio